

ACTA NÚMERO 936
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 08:55 OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DIECINUEVE DEL MES DE MARZO DE 2014, DOS MIL CATORCE LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 936, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO	REGIDORA
C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FALTA DE LOS REGIDORES LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, A QUIEN SE LE TIENE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA POR HABER SOLICITADO EL DÍA DE AYER 18 DE MARZO DEL PRESENTE, SU DISPENSA A PRESENTARSE AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN CON MOTIVO DE COMPROMISOS LABORALES ADQUIRIDOS DE ÚLTIMA HORA; Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOgando EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. ---

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 936 Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 935 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014.

IV. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

V. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

VI. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA



SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

-----<<ARTICULO 45. PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE: I. - SER CIUDADANO GUANAJUATENSE...” ; II. - DEROGADA; Y, III. - TENER RESIDENCIA EN ... >>LOS GUANAJUATENSES QUE ...>>. -----

-----LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 122, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----VII.- LA COMPARECENCIA DE LA C. LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. -----

---VIII.- EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 935 CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, LA COMPARECENCIA DE LA C. LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA HACER ENTREGA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CON NOMBRES DE QUIENES LA CONFORMAN, ASÍ COMO DEL LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR MEDIANTE HONORARIOS; Y PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL ASUNTO QUE HIZO REFERENCIA LA REGIDORA L. R. I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, CON RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS DE LA CONTRATACIÓN DEL C. JOSÉ ISABEL CUENCA GARCÍA. -----

-----IX.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO “ESTATUILLA OFICIAL DEL MUNICIPIO”, AL GRUPO MUSICAL DE ORIGEN FRANCCORRINCONENSE “LOS CAMINANTES”, DURANTE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO QUE SE LLEVARÁ A CABO LA NOCHE DEL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO 071/CASA CULTURA/2014, HACE LLEGAR EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL. -----X.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUJ). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO I) Y 77 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

-----XI.- DAR CUENTA CON EL OFICIO SAPAF/CD/013/2014, SIGNADO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA EFECTO DE RECTIFICAR Y MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DE DOS VEHÍCULOS, QUE POR ERROR PROPORCIONÓ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAF/CD/005/2014, Y QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 934, RECAYERA ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL DESTINO FINAL DE LOS ACTIVOS OBSOLETOS Y CONTABILIZADOS, PATRIMONIO DEL SAPAF. SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.-



VEHÍCULO MARCA FORD F-180, MODELO 1985 SIN NÚMERO DE SERIE; Y 2.- VEHÍCULO GMC, MODELO 1975 SIN NÚMERO DE SERIE. **DEBIENDO SER LO CORRECTO: 1.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NISSAN MODELO 1992 CON NÚMERO DE SERIE 272003525; Y 2.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CHEVROLET C-20, MODELO 1994 CON NÚMERO DE SERIE 3GCEC30K1RM103504. --**
--XII.- LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PART	DENOMINACIÓN	PROG	F. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	E0037	51409	\$8´ 690,413.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
810101	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3´ 337,946.72
810103	FONDO GENERAL	1´ 358,468.00
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1´ 661,846.96
810106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2´ 332,151.32
	TOTAL	\$8´ 690,413.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO. -----

XIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIV.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

-----EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 935 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014. -----

ACTO CONTINUO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ESTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; **EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA.** -----

ENSEGUIDA EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** ANTES DE SOMETERLA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA. -----

POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: HABIENDO SIDO SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LOS REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 38/2014/JAM, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014 QUE EL C. LIC. ALFONSO RENTERÍA HERNANDEZ, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DIRIGE AL



SECRETARIO DEL H. AHUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO DE 2013 A MARZO DE 2014. -----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO DE 2013 A MARZO DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

B) SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 07 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, (CENLAT), DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL INVITA AL SEMINARIO INTERNACIONAL DENOMINADO “CIUDADES DEL FUTURO: URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE” , QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE ÁMSTERDAM HOLANDA, DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL COMUNICADO SUSCRITO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO, (CENLAT), DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIN QUE SE EMITIERAN PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO.-----

C).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 121, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPETIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE SE FORMULA UN EXHORTO PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y EXPIDAN O MODIFIQUEN LOS REGLAMENTOS EN LAS MATERIAS QUE REGULA ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EL OFICIO CIRCULAR EN COMENTO Y SUS DEMÁS ANEXOS, FUE REMITIDO CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO ESTE ASUNTO DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE SE ESTÁN INCLUYENDO LOS TEMAS RESPECTIVOS EN LOS REGLAMENTOS, ASÍ TAMBIÉN SE ESTÁN GENERANDO CONSIDERACIONES AL RESPECTO CON LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS DE LA CIUDAD PARA HACERLO A LA BREVEDAD. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO OFICIO CIRCULAR NÚMERO 121, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPETIVAMENTE, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE POR ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO UN EXHORTO PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO



TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y EXPIDAN O MODIFIQUEN LOS REGLAMENTOS EN LAS MATERIAS QUE REGULA ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIN QUE SE EMITIERA ACUERDO AL RESPECTO. -----

D).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 123 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA Y JORGE VIDEGARAY VERDAD, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPETIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE REMITE PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS INICIATIVAS DE:

A). LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA; Y -----

B). LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, FUERON REMITIDAS CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN. -

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LAS INICIATIVAS QUE HACEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS DIPUTADOS ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA Y JORGE VIDEGARAY VERDAD, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPETIVAMENTE, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DE LAS LEYES EN COMENTO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN ANTES DEL DÍA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA REMISIÓN DE OPINIONES. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

E).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SAPAF/CD/014/2014, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO POR EL LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, EL CUAL DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD: -----

“EL LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO, ANTE USTED POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014, DENTRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 931, Y NOTIFICADA A ESTE ORGANISMO BAJO EL NÚMERO DE OFICIO 11/SHA/2014, ANTE USTED ACUDO A LO SIGUIENTE: -----QUE DE CONFORMIDAD A DICHO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO Y BAJO EL HECHO DETERMINADO EN QUE SE HA TOMADO EL ACUERDO DE DECLARAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DE LA COMUNIDAD “EL MAGUEY”, A EFECTO DE RESOLVER EL



CONFLICTO SOCIAL QUE SE PRESENTA EN DICHA COMUNIDAD, Y QUE BAJO LO ANTERIOR SE SOLICITA QUE ESTE ORGANISMO TOMA EL FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ES DE SOLICITAR A ÉSTE H. AYUNTAMIENTO, QUE PARA QUE ÉSTE ORGANISMO PUEDA ESTAR EN PLENO USO DE COMPETENCIA PARA PODER OTORGAR LOS SERVICIOS, ES DE SOLICITAR LO SIGUIENTE: -----

-----**PRIMERO.** - SE TOMA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE POR PARTE DEL MUNICIPIO EL FUNCIONAMIENTO Y LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE “EL MAGUEY” BAJO LOS ASPECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE H. AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA. -----

-----**SEGUNDO.** - SE LLEVE A CABO POR PARTE DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO LA ENTREGA-RECEPCIÓN AL SAPAF, DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD “EL MAGUEY”, ESTO A EFECTO DE QUE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA PASE AL PATRIMONIO DEL ORGANISMO DEL SAPAF, Y ASÍ TENER LA COMPETENCIA DE SU MANEJO Y OPERACIÓN, PUDIENDO DE DICHA FORMA DARLE FACTIBILIDAD A LA CONTRATACIÓN ANTE AL USUARIO; Y ASIMISMO LA JUSTIFICACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. -----

-----**TERCERO.** - SE DEFINA CON EL EXTINTO COMITÉ RURAL, LA SITUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CON RESPECTO AL ADEUDO DE LOS SERVICIOS DEL AGUA EN BLOQUE QUE TIENE CON ESTE ORGANISMO DEL SAPAF. -----

-----**CUARTO.** - BAJO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS INMEDIATOS ANTERIORES, SE PUEDA FORMALIZAR MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SAPAF, QUE JUSTIFIQUE LA FORMALIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, AUNADO A DARLE CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA AL ACTO; BAJO EL HECHO DE QUE SE ESTABLEZCA QUE LA INFRAESTRUCTURA PASE A SER PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO DEL SAPAF, ASÍ COMO SE OTORQUE LA FORMALIDAD DEL ACTO DE QUE SE TRATA. -----

-----SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, Y SOLICITANDO LO EXPUESTO BAJO EL OBJETIVO DE OFRECER LA CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LO DETERMINADO, QUEDO DE USTED POR MI CONDUCTO ESTE CONSEJO DIRECTIVO COMO SUS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES. -----

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF. - UNA FIRMA. -----

-----AL RESPECTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “YO CREO QUE TENEMOS QUE MANDARLO A ASUNTOS GENERALES” . -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA LO SIGUIENTE, “CONSIDERO QUE NO ES NECESARIO LLEVARLO A ASUNTOS GENERALES TODA VEZ QUE YA NOS HABÍAMOS PRONUNCIADO AL RESPECTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y YA SE EMITIÓ UN ACUERDO QUE EL ORGANISMO DEBE CUMPLIR, PUES YA FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO CON LAS PARTES, INCLUSO ESTUVO PRESENTE PERSONAL DEL SAPAF, Y SE ENTERARON DEL PUNTO DE ACUERDO QUE DEBÍA CUMPLIRSE EN EL ACTO” . -----

AL RESPECTO EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE DADO QUE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN ES EL REGIDOR COMISIONADO A ESTE ORGANISMO DEBE ESTAR AL DÍA SOBRE ESTE TEMA, POR LO QUE LE SOLICITA EXPONGA LA SITUACIÓN POR LA CUAL EL ORGANISMO DEL SAPAF NO HA DADO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE RECAYÓ EN LA SESIÓN EN QUE SE ACORDÓ ESTE ASUNTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “NOSOTROS EN REUNIÓN DE CONSEJO ESTUVIMOS ANALIZANDO LA SITUACIÓN DE PODER RECIBIR DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY, PERO DESAFORTUNADAMENTE LA LEY DE INGRESOS DEL SISTEMA DICE QUE CUANDO SE RECIBE DE



UNA CIERTA COMUNIDAD O FRACCIONAMIENTO DE LES DEBE DE COBRAR POR DERECHOS DE INCORPORACIÓN, ENTONCES LA FORMA COMO LO PRETENDÍAMOS EL SISTEMA PUDIERA CAER EN UNA IRREGULARIDAD POR NO COBRAR DERECHOS DE INCORPORACIÓN, PORQUE ADEMÁS AL PARECER SE QUEDÓ EN UNA CIERTA CANTIDAD DE SEISCIENTOS PESOS POR TOMA, O ALGO ASÍ NO RECUERDO BIEN, ENTONCES LO QUE PRETENDÍAMOS ES QUE EL COMITÉ RURAL LE ENTREGUE AL MUNICIPIO, Y QUE EL MUNICIPIO A SU VEZ LE ENTREGUE AL SISTEMA PARA EVITAR ESE COBRO DE DERECHOS ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SISTEMA, ESTO ES LO QUE NUESTRO ASESOR JURÍDICO NOS INDICÓ PORQUE DE LO CONTRARIO TENDRÍAMOS OBSERVACIONES, Y ES QUE EN EL CASO DE SAN CRISTÓBAL EN DONDE YA SE HIZO ESTE CAMBIO, LA COMUNIDAD SI CONTABA CON EL POZO Y ESE POZO FUE ENTREGADO AL SISTEMA Y AHÍ SE CALCULÓ EL PAGO DE DERECHOS AL SISTEMA, Y EN ESTE CASO DEL MAGUEY EL POZO YA ES DEL SISTEMA, ENTONCES NO HAY INFRAESTRUCTURA QUE ENTREGARLE AL SISTEMA, LO QUE SE PODRÍA HACER ES QUE FUERA RETROACTIVO ESTA ENTREGA AL SISTEMA. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, SEÑALA QUE LA COMUNIDAD PREVIAMENTE YA HABÍA HECHO LA ENTREGA DEL POZO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, SEÑALA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “*AQUÍ EL DETALLE ES QUE SE DISCUTIÓ YA LA CUESTIÓN DE QUE SE CAMBIE DE LA COMUNIDAD LA ADMINISTRACIÓN PORQUE NO SE ESTÁ DANDO EL SERVICIO, Y LA RESPONSABILIDAD ES DE NOSOTROS Y ES POR ESO QUE YA LO HABÍAMOS ANALIZADO Y APROBADO QUE SI NO SE ESTÁ DANDO EL SERVICIO AL USUARIO ES NECESARIO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL POZO PASE AL SISTEMA Y A ESTA FECHAS YA DEBERÍA DE HABER HECHO EL SISTEMA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ES DECIR YA TOMAR LA ADMINISTRACIÓN DEL POZO Y OTORGAR EL SERVICIO YA QUE LO QUE SE PREVÉ ES LA UTILIDAD PÚBLICA*”. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SEÑALA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “*BUENO ES LO QUE EL JURÍDICO DEL SAPAF NOS MANIFESTÓ QUE SE DARÍA UN INCUMPLIMIENTO EN ESE PAGO, Y ADEMÁS SOBRE COMO LO RECEPCIONARIA EL SAPAF SI ES DIRECTAMENTE LA COMUNIDAD. LO QUE SE PROPONDRÍA ES PLATICAR CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y ADEMÁS DE COMISIONES UNIDAS ASÍ COMO CON EL JURÍDICO QUE ES QUIEN VE RIESGOSO QUE SE MANEJE DIRECTAMENTE LA RECEPCIÓN CON LA COMUNIDAD*”. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, COMENTA QUE LO QUE SE HACE EVIDENTEMENTE NECESARIO ES QUE EL SISTEMA CUMPLA EL ACUERDO PREVIO, ESTO SIN QUE LE quite la responsabilidad de generar las acciones que ya se le indicaron al sistema, quien debe ya de dar cumplimiento a este acuerdo, mediante el que se le dio la formalidad de fondo y jurídica a través del mandato del Ayuntamiento en Pleno para solventar la parte de exentar a los usuarios del pago de derechos, a quienes solo se les maneja la cuota mínima de recuperación que es el cuadro de medición, por lo que para ejecutar de manera correcta este punto de acuerdo es necesario dar cumplimiento por parte del SAPAF al acuerdo, por lo que la parte del ejercicio del trabajo que ya les fue generado en sesión extraordinaria debe ser cumplido. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “*EN EL CONSEJO TAMBIÉN VEÍAMOS EL QUÉ VA A PASAR CON LA DEUDA QUE SE TIENE DE ESA AGUA EN BLOQUE PUESTO QUE EL COMITÉ YA ESTÁ EXTINTO, ENTONCES ESA CANTIDAD EL SISTEMA VA A TENER QUE JUSTIFICAR, Y LO QUE SE TRATA ES DE NO GENERAR UN DISTANCIAMIENTO CON EL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO MIS COMPAÑEROS EN EL CONSEJO MANIFESTARON QUE NOS APOYÁRAMOS MUTUAMENTE PARA TRATAR DE DARLE LA LEGALIDAD A LA SITUACIÓN Y QUE NO TANTO EL SISTEMA COMO EL AYUNTAMIENTO PUDIÉRAMOS INCURRIR EN OBSERVACIONES CON EL OFS*”. -----



AL RESPECTO EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, MANIFIESTA QUE ANTERIORMENTE YA SE HABÍA COMENTADO RESPECTO A LOS ADEUDOS, LA FORMA DE ESTRUCTURAR QUE CON EL PAGO DEL CUADRO SE PUEDE GENERAR UNA PARTIDA PARA EL PAGO DEL ADEUDO DEL AGUA EN BLOQUE, COMO CUANDO SE HACEN LAS REGULARIZACIONES QUE SON PARA CONDONAR, PORQUE A FINAL DE CUENTAS EL AYUNTAMIENTO YA GIRO UNA INSTRUCCIÓN AL SISTEMA QUE A LA FECHA NO HA DADO CUMPLIMIENTO, Y QUE NOSOTROS GIRAMOS AL SISTEMA PORQUE NUESTRA OBLIGACIÓN ES BRINDAR EL SERVICIO COMO MUNICIPIO A LOS USUARIOS, POR LO QUE DE INMEDIATO SE DEBEN DE PONER LOS MEDIDORES PARA REGULARIZAR Y COMENZAR A COBRAR, LO QUE YA DEBIÓ HACERSE. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“ES QUE EL DIRECTOR DEL SAPAF HA INDICADO Y HECHO MUCHO ÉNFASIS EN QUE NO LO PODEMOS TOMAR ESTE ACUERDO, ÓSEA LA ADMINISTRACIÓN PORQUE NOS ESTAMOS PASANDO EL PAGO DE DERECHOS”*. ----- SOBRE EL PARTICULAR LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, SEÑALA QUE ENTONCES DE QUE SIRVIÓ EL MANDATO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO QUE EN ESTA SESIÓN ESTUVO PRESENTE EL DIRECTOR DEL SAPAF. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“ENTONCES DADO QUE ESTO LO APROBAMOS HACE MÁS DE DOS MESES, ESTO QUIERE DECIR QUE HAN DADO EL SERVICIO, PERO NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A NINGUNO DE LOS ACUERDOS QUE EN SESIÓN SE TOMARON, ES DECIR NO HAN HECHO NINGÚN COBRO POR LO QUE LA DEUDA SE ESTÁ HACIENDO MÁS GRANDE PORQUE HA PASADO YA MÁS DE DOS MESES DE QUE NO HAN CUMPLIDO CON EL ACUERDO, Y NO HAN SOLUCIONADO NADA.”* --

LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“POR ESO PEDÍ QUE SE FUERA A ASUNTOS GENERALES PORQUE HAY ARISTAS SOBRE ESTE TEMA Y NOS ESTÁ ATRASANDO, CON LA SESIÓN ESTO ES SOLO LECTURA DE CORRESPONDENCIA”* -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, PROPONE GENERAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL ASUNTO. ----- AL RESPECTO LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD POR TRATAR EL ASUNTO EN SESIÓN POSTERIOR YA QUE EXISTE UN ACUERDO AL RESPECTO EN QUE SE DISCUTIÓ Y ANALIZÓ EL TEMA A PROFUNDIDAD Y RESULTO UN MANDATO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE YA DEBE HABER DADO CUMPLIMIENTO TANTO TÉCNICA COMO JURÍDICAMENTE. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“NO ES NECESARIA OTRA SESIÓN YA QUE EL AYUNTAMIENTO YA GENERO UN ACUERDO AL RESPECTO Y EN ÉL SE INSTRUYÓ AL SISTEMA, POR LO QUE NO ES DE SI QUIERO O NO QUIERO CUMPLIRLO, DEBE DE CUMPLIRLO, FUE UNA ORDEN”*. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SEÑALA QUE ESTO SE HA GENERADO PORQUE EL JURÍDICO DETECTO UN RIESGO. ----- LA REGIDORA **MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“BUENO ES QUE AQUÍ SI EL JURÍDICO LO DETECTÓ, PERO SOBRE LA MARCHA SEÑORES, TENEMOS ESTE PROBLEMA, PERO YA ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, Y TENEMOS ESTA SITUACIÓN, PUES ENTONCES SI, HABER AYUNTAMIENTO, NECESITAMOS QUE SE GENERE UNA MESA DE TRABAJO PORQUE SURGIÓ ESTO.”* -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PROPONE QUE UNA VEZ QUE EL ORGANISMO DEL SAPAF DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 931, Y TENGA REALIZADO EL DIAGNOSTICO, LO DÉ A CONOCER Y SI POSTERIORMENTE RESULTAN DETALLES QUE REQUIERAN UN ANALISIS DE PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁ DE INFORMARSE PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE AL RESPECTO, PERO UNA VEZ HABIENDO DADO CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO YA MANDATADO. -----



EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE MENCIONA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, POR LO QUE PARA QUE EL JURÍDICO DEL SISTEMA EMITA RECOMENDACIONES AL H. AYUNTAMIENTO, PRIMERAMENTE DEBE DE DAR EL SISTEMA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO, Y POSTERIORMENTE SI RESULTAN INCONSISTENCIAS ENTONCES SI SERÁ POSIBLE GENERAR UNA MESA DE TRABAJO, PERO SIN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DADA POR EL AYUNTAMIENTO NO SERÁ POSIBLE. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, SEÑALA QUE ESTAS OBSERVACIONES LAS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO, PERO CONSIDERA QUE LO MÁS PRUDENTE ES QUE SE HAGA EXTENSIVO ESTA INFORMACIÓN CON EL DIRECTOR DEL SISTEMA MÁS QUE CON EL CONSEJO Y ADEMÁS QUE ESTÉ PRESENTE EL JURÍDICO DEL SISTEMA, SABE DE ANTEMANO QUE EL CONSEJO NO ES TÉCNICO EN LA MATERIA Y QUE TAL VEZ ESO SEA LO QUE ESTÉ GENERANDO ESTA SITUACIÓN. ----- AL RESPECTO LA REGIDORA **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, LE INFORMA AL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, QUE ESTOS TEMAS EN LO PARTICULAR YA HABÍAN SIDO TRATADOS, Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN LA MINUTA QUE AL RESPECTO SE GENERÓ, MISMA QUE INCLUYE ENTRE OTROS ASPECTOS LA DEUDA, LA INSTALACIÓN DE TOMAS. -----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**. PROPONE QUE COMO PUNTO DE ACUERDO QUEDE ESTABLECIDO QUE EL SISTEMA DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO GENERADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 931, Y UNA VEZ QUE ACATÉ EL ACUERDO INFORME DE ELLO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS INCONSISTENCIAS QUE DEL PARTICULAR RESULTEN, A FIN DE SOLVENTARLAS EN MESA DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE TANTO DEL JURÍDICO MUNICIPAL COMO DEL CUERPO JURÍDICO DEL SAPAF, DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SAPAF, Y EL DIRECTOR DEL SAPAF. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENE POR ENTERADO DEL EL OFICIO NÚMERO SAPAF/CD/014/2014, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014, SUSCRITO POR EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, EL CUAL DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. ASUNTO DEL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: INSTRÚYASE A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A FIN DE QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRONUNCIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 931 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014. ASÍ MISMO SE GENERE UNA MESA DE TRABAJO CONVOCADA DE MANERA DIRECTA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PARA TRATAR EL ASUNTO EXPUESTO EN EL OFICIO DE REFERENCIA CON LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y EL REGIDOR COMISIONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, DEBIENDO CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LAS DIRECCIONES JURÍDICAS DEL MUNICIPIO Y DEL SAPAF. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

F) SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1273/D.C.A.L./14/Z7, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, DIRIGIDO AL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO LIC. MARTÍN OCTAVIO LUQUE LUCIO, MEDIANTE EL QUE SOLICITA SE SUBSANEN LAS OBSERVACIONES QUE SE DETECTARON EN LA REVISIÓN DEL ARMAMENTO, CONDICIONES DE DEPÓSITO Y PERSONAL DE LA LICENCIA COLECTIVA NÚMERO 87 DE LA CORPORACIÓN A CARGO DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A



DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE FUE ENTERADO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, QUE A LA FECHA YA HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES QUE LE FUERON REQUERIDAS SOLVENTAR, LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO DSPV/CJ/0516/2014, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014, DIRIGIDO AL LIC. MARTÍN OCTAVIO LUQUE LUCIO, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. -----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1273/D. C. A. L. /14/Z7, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, DIRIGIDO AL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO LIC. MARTÍN OCTAVIO LUQUE LUCIO. SIN QUE SE EMITIERA ACUERDO AL RESPECTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES. -----

A).- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. -----

A) 1.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, CON EL OBJETO DE REVISAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. MINUTA QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

-----A) 2.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2014, A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. CARLA MARIANA ALEJANDRI CERRILLO, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE REVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MINUTA QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

A) 3.- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y



ASISTENCIA SOCIAL, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES. MANIFIESTA QUE EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL PUNTO CUARTO INCISO K) 3 DEL APARTADO DE CORRESPONDENCIA , DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 935 CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN Y LA SOLICITUD QUE REALIZO EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN, (CRIT) GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA VISITA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN (CRIT) GUANAJUATO, EL PASADO DÍA JUEVES 13 DE MARZO DE 2014, Y QUE SE COMISIONÓ A LAS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LA DE LA VOZ Y LAS REGIDORAS MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. VILLALOBOS OLIVARES, QUIENES ACUDIMOS EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE CONOCER EL MODELO INTEGRAL Y LOS AVANCES EN REHABILITACIÓN DE LOS 16 MENORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE SON ATENDIDOS EN EL CRIT GUANAJUATO, ASÍ MISMO COMENTAR QUE FUIMOS A INVESTIGAR EL PORQUE NOS ESTABAN PIDIENDO BECAS PORQUE SE SUPONE QUE TODO LO QUE SACAN DEL TELETÓN EL CINCUENTA POR CIENTO ES PARA LA MANUTENCIÓN DEL CRIT, PERO NOS EXPLICARON QUE NO SOLO SE MANTIENE A LOS NIÑOS QUE VAN A REHABILITACIÓN, SINO QUE HAY COMEDOR PARA LOS FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN A ESTOS NIÑOS, Y DIJERON QUE UNA TERCERA PARTE DE LOS GASTOS DEL CRIT LO APORTA EL GOBIERNO ESTATAL Y POR ESO LA PARTE FALTANTE ES LO QUE ESTÁN PIDIENDO A LOS MUNICIPIOS, Y LO QUE LE PROPUSIMOS FUE QUE VINIERA EL DIRECTOR ROCHA AL MUNICIPIO PAR QUE EN UNA MESA DE TRABAJO NOS EXPLICARA EL PROYECTO DE APOYO MUNICIPAL. EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“A VER NO REGIDORA, PROPIAMENTE NO FUE QUE TENÍA QUE VENIR A MESA DE TRABAJO, LO QUE SI ES QUE SE LE HIZO LA INVITACIÓN A QUE VINIERA POR SI USTEDES TENÍAN ALGUNA DUDA Y FINALMENTE LO QUE ÉL NOS COMENTABA ES QUE NOS DABA OPCIONES PARA PODER APOYARLE ECONÓMICAMENTE NO NADA MÁS A TRAVÉS DE LAS BECAS QUE NOS ESTABA SOLICITANDO MEDIANTE OFICIOS, NOS DECÍA POR EJEMPLO QUE TODA LA CHATARRA ELECTRÓNICA, MECÁNICA O DE MOBILIARIO ELLOS LA PUEDEN APROVECHAR, TIENEN CONTACTOS QUE TRABAJAN CON ELLOS Y QUE LES DAN MUY BUEN PRECIO, TÚ SE LOS DONAS Y ASÍ COMO SE HA HECHO AHORITA CON EL ASUNTO DE DIF Y LAS ASOCIACIONES CIVILES, PERO ELLOS ESTABAN EN LA MEJOR DE LAS DISPOSICIONES, NO PROPIAMENTE QUE VINIERAN A REPETIRLES LO QUE YA LES DIJIMOS Y QUE SI TENÍAN ALGUNA DUDA ELLOS CON MUCHO GUSTO VENÍAN PERO QUE NOS OFRECÍAN OTRAS ALTERNATIVAS, EL DIRECTOR NO DECÍA: “ESTÁ LA BECA, ESTÁ EL QUE NOS DONEN LA CHATARRA, ESTÁ EL QUE INCLUYAN EN SU MUNICIPIO UN SISTEMA DE MONITOREO DE CÁMARAS PARA EXCESOS DE VELOCIDAD, ÉSTAS EMPRESAS NOS DAN A NOSOTROS EL DINERO, Y USTEDES COBRAN SU MULTA Y A NOSOTROS NOS DAN UN PORCENTAJE DE SU INGRESO, SON LAS OPCIONES QUE NOSOTROS TENEMOS PARA NO DESFALCAR A LOS MUNICIPIOS” ; Y PROPIAMENTE NO TANTO QUE MANTENGAN A LA FAMILIA DE LOS NIÑOS PORQUE SON VOLUNTARIAS, ESTA CONCESIONADA LA CAFETERÍA POR EJEMPLO, PERO DICE QUE SI ATENDEMOS NO NADA MÁS A NIÑOS, NO AL PAPÁ, LA MAMÁ, UN HERMANITO Y SON COMO CUATRO PERSONAS POR NIÑO QUE RECIBE EL APOYO Y HABLABAN DE DONACIONES QUE RECIBEN DE EMPRESA DE LEÓN MUY GRANDE COMO FLEXI, ELEFANTE Y ELLOS LO VENDEN A OCHENTA PESOS, TODOS SUS SALDOS ELLOS SE LOS VENDEN Y ESO LES AYUDA A ESTAR SUFRAGANDO LOS GASTOS DE ESTAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y FINALMENTE ELLOS LES VENDEN LA COMIDA A UN BAJO COSTO PERO TODO SE SIGUE QUEDANDO EN EL CRIT, ELLOS OCUPAN RECURSOS MÁS QUE UNA BECA ASÍ DIJO BECAS ENTRE COMILLAS PORQUE ELLOS ESTÁN QUERIENDO CONTRATAR MÁS PERSONAL MÉDICO MÁS PERSONAL DE AUXILIO PARA PODER RECIBIR MÁS NIÑOS EN EL CRIT.”* -----

----- EN EL MISMO TENOR LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, COMENTA QUE VISITARON EL ESPACIO DE LA TIENDA Y LES INFORMARON QUE TIENEN UN CONVENIO CON LA EMPRESA COPPEL EN EL QUE TODOS SUS SALDOS SE LOS DA, Y QUE POR EJEMPLO LOS ZAPATOS SE LOS VENDEN ENTRE CINCUENTA Y



OCHENTA PESOS, POR LO QUE PIDIERON LA VINCULACIÓN CON EMPRESARIOS YA QUE ELLOS LE ESTÁN APOSTANDO A LAS DONACIONES EN ESPECIE, RESPECTO A LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LOS FAMILIARES DE LOS NIÑOS QUE LOS ACOMPAÑAN SON ENTRE OTROS LA ALIMENTACIÓN INCLUSO PARA LOS QUE SON CATÓLICOS HA HABIDO BAUTIZOS Y PRIMERAS COMUNIONES EN LAS INSTALACIONES, INCLUSO MISAS DE PACIENTES QUE DESAFORTUNADAMENTE FALLECEN, TRABAJANDO DOS TURNOS EN DOCE HORAS QUE SON LAS QUE ATIENDEN. -----

-CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, COMENTA QUE INCLUSO SE BRINDA ATENCIÓN PSICOLÓGICA TANTO A PACIENTES COMO A SUS FAMILIARES. -----EN USO DE LA VOZ

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, COMENTA QUE EN CRIT DE GUANAJUATO SON ATENDIDOS VARIOS PACIENTES DE ESTE MUNICIPIO, EXPRESANDO QUE LA LISTA DE ESPERA ES MUY GRANDE SIENDO POR ESTA CAUSA LA INSISTENCIA DE APOYOS HACIA TODOS LOS MUNICIPIO, POR LO QUE EN CASO DE REALIZAR LA APORTACIÓN AL CRIT POR PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO SERÍA CONVENIENTE ESTABLECER EL COMPROMISO DE APOYAR A LOS PACIENTES QUE SE CANALICEN POR PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO. -----

-----AL RESPECTO LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** SEÑALA QUE AUNANDO AL COMENTARIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ALCALDE DE CIUDAD VICTORIA LE DIJO *NO TENGO PARA DARTE LO QUE CUESTAN MIS NIÑOS PERO TE DOY TANTO*, MANIFESTÁNDOLE EL DIRECTOR DEL CRIT, QUE NO POR ESTA CUESTIÓN SE DEJAN DESPROTEGIDOS A LOS PACIENTES DE CIUDAD VICTORIA, YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE APORTEN O NO LA ATENCIÓN QUE SE LES BRINDA ES IGUAL PARA TODOS LOS PACIENTES, PERO SI NUESTRO MUNICIPIO APORTA SE LE PIDIERA DECIR AL CRIT ESTA ES MI LISTA DE NIÑOS PARA QUE SEAN ATENDIDOS. AL RESPECTO LA **REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES** MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“UN DATO MUY QUE NOS DIO ADICIONAL ES QUE SAN FRANCISCO ES UN MUNICIPIO ASÍ MUY PARTICIPATIVO EN LO QUE ES LA CAMPAÑA DEL TELETÓN Y CREO QUE DIJO ES EL TERCER MUNICIPIO QUE MAYOR INGRESO APORTA AL CRIT”*. EN EL MISMO SENTIDO LAS REGIDORAS **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** Y **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, EXPRESAN SU INTERÉS EN COMENZAR A APOYAR EN PRIMERA INSTANCIA VINCULANDO AL CRIT CON LOS EMPRESARIOS LOCALES. EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, EXPRESA QUE PARA SOLVENTAR ESTE ASUNTO PROPONE QUE SE DEFINA LA ESTRATEGIA A SEGUIR CON PUNTOS CLAROS DE POSIBILIDADES DE APOYO AL CRIT PROGRAMANDO UNA MESA DE TRABAJO CON PERSONA DEL CRIT. EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA **LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES** SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESANDO LO SIGUIENTE, *“ME PARECE EXCELENTE ALCALDE DE HECHO NOSOTRAS EN LO CORTO EN COMISIÓN LO PLATICAMOS Y POSTERIOR SE LO PASAMOS A SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE CONVOQUE A MESA DE TRABAJO”*. -----

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, Y SIN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, NO SE PRONUNCIA ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR. -----

B).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----
INTEGRADA POR LOS C.C. **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, **ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ**, **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL **ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO**, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y **ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ**. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

-----EN ESTE MOMENTO EL **ARQ. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA **MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014**, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS



DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

B). 1- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED].

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA NO PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED].

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** ZONA HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2-300 HABITACIONAL HO. --**COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
----- **COMERCIO:** DE BARRIO. -----
----- **VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20M). ----- **HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MUY BAJA HO(50-100 HAB/HA). -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/271-OF/2013. DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2013. INFORMA: QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR [REDACTED], DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL [REDACTED], FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MORAL DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC... VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 30 METROS DEL PARQUE RECREATIVO DEL FRACCIONAMIENTO, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA. -----

-----**POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ; PARA QUE EL C. ANTONIO CHAGOYA NAVARRO, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

-----LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0468/2013, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2013. COMENTA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL



2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: [REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. -----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-1129-2013. DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS**, UBICADO EN [REDACTED] **COLONIA VILLAS DEL MORAL**, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO QUE FUE EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]. -----

B). 2- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA COLEGIO DE SAN FRANCISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 439, ZONA CENTRO: **SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA**. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR-COLEGIO SAN FRANCISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 439, ZONA CENTRO. QUE SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MEDIANTE CONVENIO, NO



DEBIENDO UTILIZAR LA VIA PUBLICA PARA ESTACIONAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----
-----**PREDOMINANTE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
-----**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----
-----**COMERCIO:** COMERCIO DE BARRIO. -----
-----**VIALIDAD:** Terciaria (12-20M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0532/2013. DE FECHA A 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: MATAMOROS NÚMERO 439, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (COLEGIO SAN FRANCISCO).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** -----ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACION Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/310-OF/2013, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JAIME VERDÍN SALDAÑA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (COLEGIO SAN FRANCISCO), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS #439 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO,** YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. -----

POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EL C. JAIME VERDÍN SALDAÑA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**



HACE LA RECOMENDACIÓN DE COLOCAR DETECTORES DE HUMO Y LAMPARAS DE EMERGENCIAS. –

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-1037/2013. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2013. LE INFORMÓ DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS # 439, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:-----

----- **REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** -----

----- ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL: -----

-----A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE. -----

----- B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS. -----

----- ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS:-----

----- A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. -----

-----B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS.-----

-----VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS.-----

-----CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS.-----

----- CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS.-----

----- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN).-----

-----DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES.-----

----- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.-----

-----DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KGS. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE).-----

-----DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS:-----

----- A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN).-----

-----PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE.-----

----- CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD:-----

----- A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO.-----

-----B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO. CONTAR CON ARENERO O EQUIPO Y



MATERIAL ADECUADO PARA EL CONTROL DE DERRAMES.-----

-----COLOCAR SISTEMA DE ALARMA (AUDIO Y VISUAL).-----

-----PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2014. OFICIO DPCSFR-202/2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS # 439, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE MEDIANO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNANDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR-COLEGIO DE SAN FRANCISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 439, ZONA CENTRO: SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MEDIANTE CONVENIO, NO DEBIENDO UTILIZAR LA VIA PUBLICA PARA ESTACIONAMIENTO.-----

B).3- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 501 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 501 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MEDIANTE CONVENIO, NO DEBIENDO UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE



CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. ----

-----**COMPATIBLE:** COMERCIO DE BARRIO. -----

----- **COMERCIO:** COMERCIO DE BARRIO. ----- **VIALIDAD:** TERCIARIA (12-20M). -----

-- **HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MUY BAJA H1(100-200 HAB/HA). -----

----- **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.**

MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0533/2013, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2013.

INFORMA QUE EN RELACIÓN A PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: MATAMOROS NÚMERO 501, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, MEDIANTE OFICIO DRFC/309-OF/2013, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. JAIME VERDÍN SALDAÑA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS #501 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO,** YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EL C. JAIME VERDÍN SALDAÑA DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.** RECOMIENDA, INSTALAR DETECTORES DE HUMO, CAPACITACIONES Y SEÑALÉTICAS. -----

-- **LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-1038/2013. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.** LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS # 501, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO.** -----



-----A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR
EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:-----

----- REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO
CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,
GTO. -----

-----ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:-----

----- A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15
PERSONAS EN ADELANTE.-----

----- B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA
PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS.-----

----- ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS:-----

----- A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA
PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS.-----

-----B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS
INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS.-----

-----VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE
BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS.-----

----- CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN
PRIMEROS AUXILIOS.----- CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE
INCENDIOS.-----

-----CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN.
(APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN).-----

----- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS
INSTALACIONES.----- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES
ELÉCTRICAS.-----

----- DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL
DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA
CAPACIDAD DE 100 KGS. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA
VIGENTE).-----

-----DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE
INSTALACIONES HIDRÁULICAS:-----A) DICTAMEN DE CALDERAS
(CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN).-----

----- PÓLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE.----- CONSTANCIA DE
SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD.-----

-----A)
TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE
LABORANDO.-----

-----B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A
PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO.-----

-----CONTAR CON ARENERO O EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA EL
CONTROL DE DERRAMES. COLOCAR SISTEMA DE ALARMA (AUDIO Y VISUAL).-----

-----PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL
ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----**-LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE. OFICIO DPCSFR-229/2014 DE FECHA
26 DE FEBRERO DEL 2014.** DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO
ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO
PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO
DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE
VISTO BUENO PARA **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS #
501, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU
CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON
RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO
ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO
ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD**



Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE MEDIANO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

----- AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNANDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATAMOROS NÚMERO 501 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: JAIME VERDÍN SALDAÑA. CONDICIONADO A CUMPLIR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO MEDIANTE CONVENIO, NO DEBIENDO UTILIZAR LA VIA PUBLICA PARA ESTACIONAMIENTO -----

C).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y RÉGIMEN INTERNO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL. DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

C) 1.- EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE ANUENCIA PARA OPERAR SALAS DE SORTEOS DE NÚMEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EFECTO DE REALIZAR LA APERTURA DE LA SALA DE SORTEO DE NÚMEROS EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, SUB ANCLA 1 Y 2 NUMERO 500 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SOLICITANTE ENTRETENIMIENTO ARMEX S.A. DE C.V., Y/O CÍA. OPERADORA MEGASPORT S.A DE C.V., Y/O ROYAL COMPAÑÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V., Y/O MEX-AR ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SOLICITANTE ENTRETENIMIENTO ARMEX S.A. DE C.V., Y/O CÍA. OPERADORA MEGASPORT S.A DE C.V., Y/O ROYAL COMPAÑÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V., Y/O MEX-AR ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V., PARA PARA EFECTO DE REALIZAR LA APERTURA DE LA SALA DE SORTEO DE NÚMEROS EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, SUB ANCLA 1 Y 2 NUMERO 500 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. EN EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE



08 OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL SOLICITANTE ENTRETENIMIENTO ARMEX S.A. DE C.V., Y/O CÍA. OPERADORA MEGASPORT S.A DE C.V., Y/O ROYAL COMPAÑÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V., Y/O MEX-AR ENTRETENIMIENTOS S.A. DE C.V., PARA PARA EFECTO DE REALIZAR LA APERTURA DE LA SALA DE SORTEO DE NUMEROS EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, SUB ANCLA 1 Y 2 NUMERO 500 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

-----C) 2.- EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITANTE SR. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS”, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE “EL MEXQUITILLO”, A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE ABRIL DEL 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. ---

EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE ABRIL DEL 2014. EN EL PRESENTE ASUNTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR MAYORÍA CALIFICADA DE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y DEL LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL C. ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” A CELEBRARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE ABRIL DEL 2014-----

C) 3.- EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE “EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS Y CARRERAS DE CABALLOS”, SOLICITANTE SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERA DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS DOMINGO 20 DE ABRIL Y DOMINGO 04 DE MAYO DE 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----



EN USO DE LA VOZ EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS DOMINGO 20 DE ABRIL Y DOMINGO 04 DE MAYO DE 2014. EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE “CARRERAS DE CABALLOS” EN LA COMUNIDAD DE “EL DESAGÜE” EN FECHAS DOMINGO 20 DE ABRIL Y DOMINGO 04 DE MAYO DE 2014. -----

D).- LA COMISIÓN MUNICIPAL IGUALDAD DE GÉNERO. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN, Y LOS VOCALES LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO. DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2014, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER LIC. ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, PARA INFORMAR LO RELATIVO AL EVENTO CONMEMORATIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. MINUTA QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

-----<<ARTICULO 45. PARA SER DIPUTADO SE REQUIERE: I. - SER CIUDADANO GUANAJUATENSE...” ; II. - DEROGADA; Y, III. - TENER RESIDENCIA EN ... >>LOS GUANAJUATENSES QUE ...>>. -----

-----LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 122, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO QUE PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTE QUISIERA HACER ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SU CONTENIDO. -----

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE ORDENA REMITIR ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 122, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



MEDIANTE EL QUE REMITEN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y QUE POR VIRTUD DE NO EXISTIR COMENTARIOS U OBSERVACIONES EN SU CONTENIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS; Y NOTIFÍQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ACUERDO RECAÍDO. -----

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA COMPARECENCIA DE LA C. LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUIEN ACUDE PARA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. ----

-----EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL LA CUAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, MANIFIESTA QUE HABIENDO HECHO LLEGAR CON ANTELACIÓN, EN MEDIO IMPRESO LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA, PARA SU ANALISIS PREVIO, PARA EFECTO DE MODIFICAR EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES PLAZAS CORRESPONDIENTES PRIMERAMENTE EL AUMENTO SALARIAL A LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER POR UN MONTO DE \$ 5.650,00; PARA QUE SE HOMOLOGUE EL SALARIO CON LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASÍ COMO EL INCREMENTO Y CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA QUE TIENE ASIGNADA ESTA COORDINACIÓN POR EL DE PROMOTORA POR UN MONTO DE \$3,200.00, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA PLAZA SEA OCUPADA POR UNA PERSONA QUE CUBRA EL PERFIL REQUERIDO DE PROMOTOR DE LOS EVENTOS QUE COORDINA ESTA DEPENDENCIA. -----EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“A VER A VER SANDRA, ENTONCES ESTAS DICIENDO QUE YA NO VA A TENER SECRETARIA”* .

CONTESTANDO LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUE LA SECRETARIA ACTUAL ESTÁ CONTRATADA POR HONORARIOS Y CON LA CREACIÓN DE ESTA PLAZA DE PROMOTORA LA DE HONORARIOS DESAPARECERÍA. AL RESPECTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“ENTONCES ENTIENDO QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ACTUALMENTE LA COORDINADORA TAMBIÉN AUMENTARÍAN IGUAL QUE SU HORARIO, A LA PAR DE SU SALARIO?.* -----CONTESTANDO LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUE PUDIERA DARSE EL CASO YA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA COORDINADORA NO TIENE EL HORARIO QUE SE MANEJA EN PRESIDENCIA CON EL AUMENTO EN SUS FUNCIONES SI SERÁ NECESARIO QUE INCLUSO TRABAJE POR LAS TARDES, AUN Y CUANDO NO TIENE UN HORARIO FIJO, ESTE DEPENDE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EN EL TRANCURSO DE SU JORNADA. QUE PUEDE



SER INCLUSO DE NOCHE Y LOS SÁBADOS. COMENTARIO AL QUE SE SUMA LA REGIDORA LIC. **LORENA VILLALOBOS OLIVARES**. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. **OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** SEÑALA QUE EN REUNIÓN PASADA CON LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ESTUVO ANALIZANDO LA PLANTILLA, EN LA QUE SE GENERÓ UN DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN RESPECTO AL HORARIO QUE MANEJARÍA LA COORDINADORA, SABIENDO QUE LOS DIRECTORES NO SE RIGEN POR UN HORARIO Y QUE SUS ACTIVIDADES PUEDEN SER FUERA DEL ESTABLECIDO, HACIENDO UN COMENTARIO EN ESA REUNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE PUDIERA GENERAR CON OTROS DIRECTORES POR NO TENER LA POSIBILIDAD DE MANEJARSE SIN HORARIO DETERMINADO COMO ELLA, DADO QUE PODRÍA HABER MÁS DE UN DIRECTOR QUE QUIERA GOZAR DE ESTE BENEFICIO, POR LO QUE TENDRÍAMOS QUE DARLE ESTE MISMO BENEFICIO A TODOS. A LO QUE EL REGIDOR LIC. **ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ** COMENTA QUE SE TRATA DE UNA COORDINACIÓN Y NO DE UNA DIRECCIÓN. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA LIC. **SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, SEÑALA QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL SE PROPONE QUE LA PLAZA QUE ANTERIORMENTE SE TENÍA SE CAMBIE A AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y CON ELLO SE INCREMENTE EL SALARIO, HACIENDO MENCIÓN QUE ESTA PLAZA NO ESTÁ EJERCIDA DESDE EL PASADO 5 DE ENERO DE 2014, Y EL INCREMENTO SERIA POR \$1,200.00 CON LA FINALIDAD DE QUE EN ESTE DEPARTAMENTO SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DE TRANSPORTE COMO EL PINTAR LOS PARADEROS Y LA SEÑALÉTICA. CONTINUANDO CON LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL SE ESTÁ PROPONIENDO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA ACTUAL PLAZA DE CHOFER POR EL DE AUXILIAR TÉCNICO, ESTO EN RAZÓN DE QUE SI NO SE LE CAMBIA EL NOMBRE A LA PLAZA NO TENDRÍA ACCESO A UN RECURSO QUE SE OTORGA POR PARTE DEL FONDO DE CULTURA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL AUMENTO EN EL SALARIO. CONTINUANDO CON LA DEPENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS SE SOLICITA EL INCREMENTO DE UNA PLAZA DE INSPECTOR Y RECAUDADOR DE MERCADOS CON UN SALARIO HOMOLOGADO DE \$2,700.00, ESTO EN RAZÓN DE QUE SE REQUIERE DE UNA PERSONA QUE REALICE ESTA FUNCIÓN MÁS LA DE MANTENIMIENTO, Y ES QUE ANTERIORMENTE TENÍA LA PLAZA PRESTADA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONTINUANDO CON LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES SE INCREMENTAN DOS PLAZAS DE SEPULTURERO, ESTO POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y ES QUE ANTERIORMENTE LOS SEPULTUREROS SE REPARTÍAN EN LOS DIFERENTES PANTEONES INCLUSO DE LAS COMUNIDADES Y AHORA YA NO ES POSIBLE HACER ESTO TIENE QUE HABER UN SEPULTURERO ASIGNADO POR CADA PANTEÓN QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO. CONTINUANDO CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN ESTE APARTADO SE ESTÁ SOLICITANDO LA PLAZA DE UN RADIOOPERADOR, DOS PLAZAS DE TELEFONISTAS DEL 066, ASÍ COMO APLICAR EL UN MILLÓN DOSCIENTOS DE RECURSO DE SUBSEMUN PARA LAS PLAZAS DE POLICÍA PRIMERO Y POLICÍA RASO, Y SE INCREMENTA LA PLAZA DE POLICÍA SEGUNDO, CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA ESTE AÑO NO REPRESENTA NINGÚN CAMBIO PUES COMO SE MENCIONÓ ESTE RECURSO PROVIENE DEL SUBSEMUN. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE VIGILANTE CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, TODA VEZ QUE EL TITULAR DE ESTA DIRECCIÓN EL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, LE HIZO DE CONOCIMIENTO LA NECESIDAD IMPERIOSA DE CREAR ESTA PLAZA PARA DAR ATENCIÓN Y/O SERVICIO EN LA CASETA DE VIGILANCIA DE PRESA DE SILVA, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, Y EN RAZÓN DE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ABANDONADA Y



DETERIORADA, AUNADO A QUE DESDE HACE TIEMPO UNA PERSONA YA HA VENIDO DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA EN ESTA ÁREA SIN SUELDO, POR LO QUE SIENDO NECESARIA SU OPERACIÓN EL MUNICIPIO SE DARÁ A LA TAREA DE SOLICITAR EN COMODATO SU RESGUARDO, Y EN CASO DE SER APROBADA LA CREACIÓN DE ESTA PLAZA, LAS RESPONSABILIDADES QUE TENDRÍA ESTE VIGILANTE SERÍAN LAS SIGUIENTES: 1.- REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA CONTRA LA QUEMA DE ESQUILMOS, RESIDUOS Y PASTIZALES, PASTOREO DE GANADO, DEPÓSITO DE BASURA, CORTE DE ÁRBOLES, ETC. DENTRO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LA PRESA DE SILVA. 2.- APOYAR EN LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS RECURSOS NATURALES, 3.- PROPORCIONAR INFORMACIÓN, 4.- DAR MANTENIMIENTO AL ÁREA, 5.- CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES, 6.- APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL Y 7.- ASISTIR A REUNIONES Y CAPACITACIONES QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. -----

RETOMANDO EL USO DE LA VOZ LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, MANIFIESTA QUE EN SÍNTESIS LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, SERÁ EN ESPECÍFICO SOBRE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES YA ANALIZADAS INCLUYENDO LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CREACIÓN DE UNA PLAZA DE VIGILANTE CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ASIMISMO RESPECTO A LA COORDINACIÓN DE LA MUJER: SE INCREMENTA SALARIO Y SE CAMBIÓ DE NOMBRE LA PLAZA SE SECRETARIA A PROMOTOR CON INCREMENTO DE SALARIO. EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL: LAS PLAZAS DE PROMOTOR SOCIAL SE CAMBIAN DE NOMBRE Y DISMINUYE SALARIO. EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL: SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE DEPARTAMENTO Y SE AUMENTA SALARIO. EN LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL: SE CAMBIA EL NOMBRE DE CHOFER A AUXILIAR TÉCNICO. EN LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS: SE INCREMENTA UNA PLAZA COMO INSPECTOR Y RECAUDADOR, EL CUAL A LA VEZ REALIZARÁ FUNCIONES DE MANTENIMIENTO. EN LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES: SE INCREMENTAN DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE SEPULTURERO. Y POR ÚLTIMO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD: SE AUMENTA UNA PLAZA DE RADIOOPERADOR, DOS PLAZAS DE TELEFONISTAS, UNA PLAZA DE POLICÍA SEGUNDO Y SE HACE UNA RETABULACIÓN DE SUELDOS DE POLICÍA PRIMERO, POLICÍA SEGUNDO, POLICÍA TERCERO. POLICÍA TERCERO (JUA) POLICÍA TERCERO (JUR). POLICÍA (UA) POLICÍA (UR), CON FECHA RETROACTIVO AL PRIMERO DE ENERO DE 2014. -----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“A VER SECRETARIO SI QUIERO SER BIEN CLARA EN DECIRLE ANTES DE QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN LA PLANTILLA YO SI QUIERO MANIFESTAR QUE EN LO GENERAL YO SI APRUEBO LA PLANTILLA, EN LO PARTICULAR NO AL INCREMENTO DEL SALARIO DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER”* - EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE SUMARSE AL COMENTARIO EXPUESTO POR LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, AGREGANDO QUE NO ESTÁ EN CONTRA DEL DESARROLLO DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER INCLUSO ESTÁ A FAVOR DE FORTALECER MAS ESTA COORDINACIÓN EN CUANTO A PRESUPUESTACIÓN E INCLUSO PENSAR EN LO QUE LA REGIDORA CASTAÑÓN EN ALGÚN MOMENTO SUGIRIÓ DE ELEVAR LA COORDINACIÓN A INSTITUTO EN EL MUNICIPIO; PERO POR LAS CUESTIONES QUE YA MANIFESTÓ DE LA DISPARIDAD DE HORARIOS, POR LO QUE MANIFIESTA LITERALMENTE QUE SE RESERVA SU VOTO EN EL APARTADO DEL INCREMENTO AL



SALARIO DE LA COORDINADORA DE LA MUJER. -----

EXPUESTA, DISCUTIDA Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO **EN LO GENERAL**, LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y; -----

----- SOMETIDA QUE FUE **EN LO PARTICULAR**, LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. AL RESPECTO, LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EMITE SU VOTO EN CONTRA ÚNICAMENTE AL INCREMENTO DE SALARIO DE LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER. ASIMISMO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN LO PARTICULAR, SE RESERVA EL EMITIR SU VOTO, EN LO REFERENTE ÚNICAMENTE AL INCREMENTO DE SALARIO DE LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ANALISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO. -----EN

CONSECUENCIA, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, Y QUE DE MANERA RETROACTIVA AL 1 DE ENERO DE 2014, APLICA EL INCREMENTO DE SALARIO ÚNICAMENTE DE LAS PLAZAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SIGUIENTES: [REDACTED] POLICÍA PRIMERO, [REDACTED] POLICÍA SEGUNDO (INCREMENTO DE UNA PLAZA Y AJUSTE DE SALARIO), [REDACTED] POLICÍA, [REDACTED] POLICÍA 3, [REDACTED] POLICÍA 3 (J.U.A.), [REDACTED] POLICÍA 3 (J.U.R.), [REDACTED] POLICÍA U.A Y [REDACTED] POLICÍA U.R. QUEDANDO INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA COMO SIGUE: -----

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 935 CELEBRADA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2014, LA COMPARECENCIA DE LA C. LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA HACER ENTREGA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CON NOMBRES DE QUIENES LA CONFORMAN, ASÍ COMO DEL LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR MEDIANTE HONORARIOS; Y PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL ASUNTO QUE HIZO REFERENCIA LA REGIDORA L. R. I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, CON RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS DE LA CONTRATACIÓN DEL C. JOSÉ ISABEL CUENCA GARCÍA. -----

EN ESTE MOMENTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA HACER ENTREGA FÍSICA DE EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR HONORARIOS, MISMO QUE REALIZA EN ESTOS MOMENTOS Y EN LO QUE RESPECTA A LA JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS DE LA CONTRATACIÓN DEL C. JOSÉ ISABEL CUENCA GARCÍA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “*ESTA CONTRATACIÓN N LA REALICE YO, SE HIZO LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL Y CATASTRO, ENTONCES YO NO TUVE QUE VER CON SU CONTRATACIÓN*” . -----AL RESPECTO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:



” *TENGO QUE PREGUNTARLO, ES QUE ME PARECE ILÓGICO DECIR QUE TU NO CONTRATASTE, BUENO PERDÓN LICENCIADA, USTED EFECTIVAMENTE NO LO CONTRATO, PERO PASO POR SU OFICINA, USTED LE DIO EL VISTO BUENO, USTED DEBIÓ DE HABER HECHO LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES*” . CONTESTANDO LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL QUE TRATÁNDOSE DE CONTRATACIONES POR HONORARIOS, LOS DIRECTORES TIENEN LIBRE ALBEDRÍO EN LA CONTRATACIÓN, SU APOYO ES ÚNICAMENTE PARA RECLUTAR PERSONAL DE PLANTILLA Y NO ASÍ EN EL RECLUTAMIENTO POR HONORARIOS. REFIRIENDO LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

“*SI SABÍA DE LA CONTRATACIÓN DE ANTEMANO, PERO TAMBIÉN SABÍA QUE ERA SOLO UN CONTRATO TEMPORAL POR TRES MESES, POR LO QUE NO LE VI MAYOR PROBLEMA*” . ----AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN LE PREGUNTA QUE PORQUE NO APARECE EL NOMBRE DE ESTA PERSONA EN LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE LE SE PIDIÓ ENTREGARA DEL PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS EN EL MUNICIPIO. A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, REFIERE QUE SOLO ESTÁ PRESENTANDO LA RELACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS DE SU DEPENDENCIA. -EN EL MISMO TENOR LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “*YO TENGO UNA DUDA EL ORGANIGRAMA ACTUAL QUE RIGE A LA ADMINISTRACIÓN YA ESTÁ DEFINIDO?, Y ESTO LO PREGUNTO PORQUE UNA PERSONA QUE YA NO ESTÁ EN LA ADMINISTRACIÓN TRABAJANDO, COMENTABA QUE SU JEFE INMEDIATO NUNCA HABÍA IDO A RECIBIRLE LOS INFORMES, Y COMO JEFE INMEDIATO SE REFERÍA AL REGIDOR ALBERO MÉNDEZ PÉREZ, ENTONCES ASÍ COMO QUE A UN AÑO Y SIETE MESES DE LA ADMINISTRACIÓN QUE LLEVAMOS TODAVÍA CREO QUE ESA PARTE NO ESTÁ CLARA CON DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, CON ORGANIGRAMA Y NO SÉ QUÉ MÁS COSAS LLEVE AHÍ LA CUESTIÓN ORGANIZACIONAL*” . -----

----- A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SEÑALA QUE EN LA PRIMER SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE ESTABLECE EL ORGANIGRAMA Y ESTÁ INSERTO EN ACTA, RESPECTO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS SI SE TIENEN Y YA ES FALTA DE LOS JEFES INMEDIATOS EL DARLOS A CONOCER AL PERSONAL. - -----

-----EN ESTE SENTIDO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, CUESTIONA A LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL RESPECTO A SI LE HIZO AL DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO ALGUNA OBSERVACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DEL C. JOSÉ ISABEL CUENCA GARCÍA. CONTESTANDO LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LITERALMENTE LO SIGUIENTE: “*SI DE HECHO YA CUANDO SE GENERÓ LA SITUACIÓN FUE CUANDO ME DI CUENTA QUE FUE POR LA TARDE EN QUE VI A LA PERSONA Y ME LO COMENTÓ Y YA NO PUDE INTERVENIR EN ESO, PERO SI ERA EL PERFIL IDÓNEO A LO QUE ME COMENTA EL DIRECTOR DE PREDIAL MÁS QUE NADA POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE TENIA DE REPARTIR LAS EMISIONES DE PAGO Y DE HACER LA COBRANZA Y LAS GESTIONES DE RECAUDACIÓN*” . -

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN PREGUNTA A LA TITULAR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL QUIEN HIZO LA ENTREGA DE UNIFORMES, DADO QUE LA REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ MANIFESTÓ LITERALMENTE QUE ESTA PERSONA TRAÍA UN UNIFORME DE LA ADMINISTRACIÓN. A LO QUE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CONTESTA LO SIGUIENTE: “*YO LO ENTREGUE, AHÍ POR EJEMPLO EL DIRECTOR DE PREDIAL DESDE UN INICIO QUE HICIERA UNA EXCEPCIÓN AUNQUE FUERAN DE HONORARIOS POR LA SITUACIÓN DE QUE SE PRESENTABA GENTE EN LAS CASAS DICIENDO QUE ERAN TRABAJADORES DE AHÍ SIENDO QUE NO, Y POR SEGURIDAD ME PIDIÓ QUE LES DIERA*



UNIFORMES” . - -----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “YO TENGO OTRA DUDA, Y BUENO ES TAMBIÉN POR LA DUDA DE LA REGIDORA, TIENE MÁS FAMILIARES TRABAJANDO EN LA ADMINISTRACIÓN?” . - CONTESTANDO LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL QUE NO. -----EN ESTE MOMENTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN PROPONE QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE SE DETERMINE SI EXISTE ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR PREFERENCIALISMO, NEGLIGENCIA, E INCLUSO NEPOTISMO POR PARTE DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SU ESPOSO. PARA EVITAR DELIBERAR SOBRE UNA RESPONSABILIDAD PUES EN ESTE MOMENTO SE DESCONOCEN MUCHOS ELEMENTOS QUE EL CONTRALOR MEDIANTE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO SABRÁ DETERMINAR LO CONDUCTENTE. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, PREGUNTA A LA LIC. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SI TIENE EL DATO EN ESTE MOMENTO SOBRE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE FACULTA A LOS DIRECTORES PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL POR HONORARIOS, Y ASÍ EVITAR PRONUNCIARSE POR LA PROPUESTA DEL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. AL RESPECTO LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CONTESTA QUE NO LA TIENE EN ESTE MOMENTO, PERO LO HARÁ SABER A LA BREVEDAD. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUE CONSISTE EN QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL PRESENTE ASUNTO A FIN DE QUE SE DETERMINE SI EXISTE ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; PROPUESTA QUE ES NEGADA POR MAYORÍA SIMPLE DE SIETE VOTOS EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CUATRO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, Y L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. -----

Y DADA LA COMPARECENCIA POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CON NOMBRES DE QUIENES LA CONFORMAN, B) LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR MEDIANTE HONORARIOS. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO “ESTATUILLA OFICIAL DEL MUNICIPIO”, AL GRUPO MUSICAL DE ORIGEN FRANCCORRINCONENSE “LOS CAMINANTES”, DURANTE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO QUE SE LLEVARÁ A CABO LA NOCHE DEL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO 071/CASA CULTURA/2014, HACE LLEGAR



EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL. -----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE PARA EFECTO DE DAR CUENTA CON EL PRESENTE ASUNTO, SOLICITA SE AUTORICE LA INTERVENCIÓN DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL. Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALÁN, REALIZA EL SIGUIENTE COMENTARIO: ” *POR LA IMPORTANCIA DEL GRUPO Y A FIN DE CUENTAS PORQUE EN REDES SOCIALES SE HA MANIFESTADO MUCHO QUE ES NECESARIO QUE SE LES ENTREGUE UN RECONOCIMIENTO, INDEPENDIEMENTE DE ESTA ESTATUILLA POR EJEMPLO EN ALGUNAS OTRAS CIUDADES SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A CIERTAS PERSONAS MUY RECONOCIDAS, Y NOSOTROS NO CONTAMOS CON LLAVES DE LA CIUDAD, ESTO PARA DARLE LA IMPORTANCIA QUE AMERITA ESTE GRUPO.* ” -----

-----AL RESPECTO LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ REFIERE QUE ESTE RECONOCIMIENTO SE DA A PERSONAS QUE ESTÁN FUERA DE LA CIUDAD. -----EN USO DE LA VOZ EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “*ESTE EVENTO EN QUE SE PRETENDE HOMENAJEARLOS YA SE HABÍA CONTEMPLADO CON ANTERIORIDAD PERO SE POSPUSO POR CUESTIONES AJENAS A NUESTRO MUNICIPIO, FUE MÁS BIEN POR SITUACIONES DE SALUD DE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN, SIN EMBARGO SI APRUEBAN OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE LA “ESTATUILLA OFICIAL DEL MUNICIPIO”, AL GRUPO MUSICAL DE ORIGEN FRANCORRINCONENSE “LOS CAMINANTES”, ÉSTE RECONOCIMIENTO DE EFECTUARÍA EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO QUE SE LLEVARÁ A CABO LA NOCHE DEL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD, SIENDO QUE LA PUBLICIDAD CORRERÍA A CARGO DEL MUNICIPIO CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL MEDIANTE PERIFONEO, ACABE HACER MENCIÓN QUE LA AGRUPACIÓN ESTARÁ OFRECIENDO UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO MUNICIPAL PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EL CUAL SE TIENE PROGRAMADO QUE DURE APROXIMADAMENTE UNA HORA Y MEDIA”*. A PREGUNTA EXPRESA DE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES RESPECTO A SI LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL ABSORBERÁ TODOS LOS GASTOS O SI ES QUE SOLICITARÁ RECURSO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO; EL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL, CONTESTA QUE NO SERÁ NECESARIO UN RECURSO EXTRAORDINARIO YA QUE LA DIRECCIÓN QUE REPRESENTA CUENTA CON UNA PARTIDA Y EL RECURSO SUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN FORMULA LA SIGUIENTE PETICIÓN, RELATIVA A QUE SE PREVEA CON CUIDADO Y ANTICIPACIÓN LA LOGÍSTICA DEL EVENTO A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO HACIA LA SOCIEDAD. -----

EN EL MISMO CONTEXTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA MANIFIESTA QUE A SUGERENCIA EXPRESA DE LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, RESPECTO A UNA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR PONER A OTORGAR RECONOCIMIENTOS A OTROS TALENTOS CON LOS QUE CONTAMOS EN EL MUNICIPIO, SOLAMENTE EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO SINO ADEMÁS EN EL DEPORTIVO Y CULTURAL, POR LO QUE PIDE TOME EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA A FIN DE QUE EXPRESE EL SENTIDO DE SU PROPUESTA. EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA QUE HACE UN AÑO EL MUNICIPIO OTORGO RECONOCIMIENTO A UN EMPRESARIO LOCAL, PROPONIENDO QUE SE REALICE LA ENTREGA AÑO CON AÑO EN EL MUNICIPIO YA SEA PARA LA FECHA DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD O BIEN PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE Y QUE SE HAGA A TRAVÉS DE UNA ESPECIE DE CONCURSO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GIRE MEDIANTE UNA CONVOCATORIA CIUDADANA HACIA LOS ÁMBITOS DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN, INNOVACIÓN EMPRESARIAL; E INCLUSO



PONERLE NOMBRE A ESTE RECONOCIMIENTO, COMO EJEMPLO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO GENERAR UN PREMIO DENOMINADO MAESTRO MAYAGOITIA, PARA INVOLUCRAR A TODO LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN BASE A SUS MÉRITOS, ES DECIR DEJAR YA INSTITUCIONALIZADO ESTOS RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CONCIENCIA DE LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD. PROPUESTA A LA QUE SE ADHIERE EL REGIDOR LIC. **OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, AGREGANDO QUE PODRÍA SER EQUIVALENTE A LOS PREMIOS MUNICIPALES QUE OTORGÓ YA ÉSTA ADMINISTRACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO, SIENDO QUE LA PROPUESTA QUE EXPONE LA REGIDORA CASTAÑÓN PODRÍA DARSE EN EL MARCO DE LA FERIA EN LAS MISMAS INSTALACIONES, LO QUE SERÍA UN ATRACTIVO MÁS DE ESTAS FECHAS. -----

-----SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. **ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, COMENTA QUE EN REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN LAS INSTALACIONES DE LA COMUDE, SE COMENTÓ LA POSIBILIDAD DE CREAR UN SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE, Y LAS RESTRICCIONES QUE SURGIERON FUERON ENTRE OTRAS LAS DEL PRESUPUESTO, EL ESPACIO PARA SU ESTABLECIMIENTO, ESTO EN RAZÓN DE QUE FRECUENTEMENTE LA CIUDADANÍA SOLICITA SE DEN RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE NUESTRA CIUDAD, LO QUE NO SE HA HECHO ES EL SEGUIR UN PARÁMETRO, ES DECIR TENER PREVIAMENTE ESTABLECIDO A PARTIR DE QUE PARÁMETROS SE HACEN ACREEDORES A UN RECONOCIMIENTO. -----

EXPUESTA QUE FUE EN LO GENERAL Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, QUE CONSISTE EN LA INSTITUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS A PERSONALIDADES DISTINGUIDAS DE LA CIUDAD EN DIFERENTES ÁMBITOS. ASIMISMO, GENERAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SE DETERMINEN LOS PARÁMETROS PARA SU OTORGAMIENTO, ASÍ COMO LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS. Y; -RESPECTO A LA COMPARECENCIA POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL MUNICIPAL; POR UNANIMIDAD DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE AUTORIZA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO "ESTATUILLA OFICIAL DEL MUNICIPIO", AL GRUPO MUSICAL DE ORIGEN FRANCCORRINCONENSE "LOS CAMINANTES", DURANTE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL GRUPO QUE SE LLEVARÁ A CABO LA NOCHE DEL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL JARDÍN PRINCIPAL DE ESTA CIUDAD. -----

A CONTINUACIÓN EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DECRETA UN RECESO. -----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 11:27 ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, SE DA POR TERMINADO EL RECESO Y DÁNDOSE POR REINICIADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA PARA DAR CONTINUIDAD CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA PRESIDENTE MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUJ). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO I) Y 77 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PROPONE AL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, PARA OCUPAR EL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD; INFORMANDO QUE LA PERSONA PROPUESTA ES DE SU ENTERA CONFIANZA, PROPORCIONANDO SU CURRÍCULO, EL CUAL DEJA A DISPOSICIÓN DE QUIEN ASÍ DESEE CONSULTARLO; Y CON RESPECTO A SU FORMACIÓN ACADÉMICA COMENZÓ A

██
██
██



[REDACTED]

[REDACTED]. AGREGANDO QUE LA PROPUESTA QUE EL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, HA PRESENTADO RESULTA PROMETEDORA, SIENDO UN GRAN RETO EL TOMAR ESTA COORDINACIÓN A MITAD YA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL LE HE PEDIDO QUE EN CASO DE SER ACEPTADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COORDINE CON LAS DEPENDENCIAS AFINES A LAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD. POR LO QUE ENSEGUIDA PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN CUESTIONAMIENTO POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO A SU PROPUESTA, PARA LO CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE EL USO DE LA VOZ A FIN DE QUE SI TIENEN ALGUNAS DUDAS SEA ÉL MISMO QUIEN PRESENTE SU PROGRAMA DE TRABAJO. Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, LA INTERVENCIÓN DEL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“BUENO LO QUE YO LE COMENTABA A JAVIER ANTES DE ENTRAR DE LLENO A EXPONERLES MI PROYECTO ES LA SITUACIÓN DE MI LABOR EN HDI SEGUROS ES QUE NO TENGO UN COMPROMISO DIRECTO CON LA EMPRESA, SI TRABAJO AHÍ Y TENGO ALGUNAS METAS PERO NO SIGNIFICA QUE TENGA UN COMPROMISO PARA QUE SE VENGA A CONTRAPONER CON ESTA COORDINACIÓN, Y ENTRANDO DE LLENO AL PROYECTO YO TENGO MUCHOS AÑOS TRABAJANDO EN CUESTIÓN DE LOS JÓVENES* [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED] EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ,
[REDACTED]

[REDACTED] BUENO YO SI TE QUIERO MENCIONAR QUE ESTAMOS PRÁCTICAMENTE A MITAD DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTAS ENTRANDO YA NO A PRUEBA Y ERROR QUE YA ESTAS AGARRANDO UN COMPROMISO Y EN CUANTO AL EX COORDINADOR YO NO QUISE VENTILAR TAL VEZ ESTA SITUACIÓN PERO YO SI TE PEDIRÍA QUE CUIDARAS MUCHO LA IMAGEN QUE REPRESENTA DESDE UN FACEBOOK, DESDE LOS EVENTOS QUE ORGANICES CÚDALOS MUCHO ESA IMAGEN YA QUE NO ESTAS REPRESENTANDO SOLAMENTE A JAVIER SINO AL AYUNTAMIENTO, AHORITA QUE COMENTAS QUE DOS AÑOS EN SAN FRANCISCO YO CREO QUE MERECE LA OPORTUNIDAD, PERO YO POR AHÍ DE HACE UN AÑO ESTABA CON UNA PEQUEÑA INICIATIVA DE CREAR UN CONSEJO YA QUE HABLAS DE LA VINCULACIÓN YO TE INVITO A QUE TRABAJEMOS CON LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ADECÚATE A TU ESPACIO Y MÁS O MENOS A TUS FUNCIONES Y NOS HABLAMOS EN UN MES YA PARA PONERNOS A CREAR UN CONSEJO PARA JÓVENES QUE DE ALGUNA FORMA EL FIN DE ESE CONSEJO ES QUE TU TENGAS DIAGNÓSTICOS DE LO QUE ESTÁ PASANDO PARA QUE EN ESTOS DOS AÑOS NO TE PESEN, Y ME GUSTARÍA FELICITARTE POR EL COMPROMISO QUE ADQUIERES, NO CUALQUIERA LE ATORA A YA CASI TERMINAR LA ADMINISTRACIÓN PORQUE LO QUE HAGAS



VA A REPERCUTIR EN TU CURRÍCULO TÚ SABRÁS SI LO HACES BIEN O LO HACES MAL, TÚ SABRÁS SI LO VALORAS” .

Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN CONSECUENCIA AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD. ASUMIENDO AL CARGO, EL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO I) Y 77 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PONERSE DE PIE, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, AL HABER ASUMIDO AL CARGO COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD. -----

----- A CONTINUACIÓN EL AHORA COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, RINDE PROTESTA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA PROTESTA AL COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: “ ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LE HA CONFERIDO COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD?. -----

-----A LO QUE EL C. GERARDO EUGENIO MARTINEZ VILLANUEVA, CONTESTA: SI PROTESTO; CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LO DEMANDE.” -----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA CON EL OFICIO SAPAF/CD/013/2014, SIGNADO POR EL LAO. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA EFECTO DE RECTIFICAR Y MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DE DOS VEHÍCULOS, QUE POR ERROR PROPORCIONÓ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAF/CD/005/2014, Y QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 934, RECAYERA ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL DESTINO FINAL DE LOS ACTIVOS OBSOLETOS Y CONTABILIZADOS, PATRIMONIO DEL SAPAF. SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- VEHÍCULO MARCA FORD F-180, MODELO 1985 SIN NÚMERO DE SERIE; Y 2.- VEHÍCULO GMC, MODELO 1975 SIN NÚMERO DE SERIE. DEBIENDO SER LO CORRECTO: 1.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NISSAN MODELO 1992 CON NÚMERO DE SERIE 272003525; Y 2.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CHEVROLET C-20, MODELO 1994 CON NÚMERO DE SERIE 3GCEC30K1RM103504. -----

Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN; ACUERDA: -----AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN SOLICITADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAF/CD/005/2014, QUE POR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO MIÉRCOLES 19 DE



FEBRERO DE 2014, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 934, RECAYERA ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL DESTINO FINAL DE LOS ACTIVOS OBSOLETOS Y CONTABILIZADOS, PATRIMONIO DEL SAPAF. SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- VEHÍCULO MARCA FORD F-180, MODELO 1985 SIN NÚMERO DE SERIE; Y 2.- VEHÍCULO GMC, MODELO 1975 SIN NÚMERO DE SERIE. DEBIENDO SER LO CORRECTO: 1.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA NISSAN MODELO 1992 CON NÚMERO DE SERIE 272003525; Y 2.- VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CHEVROLET C-20, MODELO 1994 CON NÚMERO DE SERIE 3GCEC30K1RM103504. Y;

-----EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE AL LAO. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA EFECTO LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE RECTIFICACIÓN, DEBIENDO DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 934. -----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PART	DENOMINACIÓN	PROG	F. F.	IMPORTE
31111-3506 ALUMBRADO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	E0037	51409	\$8´ 690, 413. 00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
810101	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3´ 337, 946. 72
810103	FONDO GENERAL	1´ 358, 468. 00
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1´ 661, 846. 96
810106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2´ 332, 151. 32
	TOTAL	\$8´ 690, 413. 00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO. -----

EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, SEÑALA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$8´ 690,413.00, DERIVARÁ DEL INCREMENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO 2014, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 1452 LUMINARIAS PARA INSTALARSE EN LOS PRINCIPALES BOULEVARES DE LA CIUDAD. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE SE TRABAJARÁ POR BLOQUES PARA LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE 877 COMENZANDO POR ATENDER EL ACCESO DE LA CIUDAD DE LA ZONA DE LA QUÍMICA CENTRAL A LA ZONA DONDE ESTÁ LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR BOULEVARD JUVENTINO ROSAS Y QUE ES EN DONDE MÁS ALTO CONSUMO DE ENERGÍA SE TIENE, POR LO QUE ES EN ESTE PRIMER BLOQUE EN DONDE CON EL CAMBIO DE LUMINARIAS SE OBTENDRÁ EL IMPACTO EN EL AHORRO EN MAYOR CANTIDAD, Y SE CONTINUARA POSTERIORMENTE CON EL SEGUNDO BLOQUE DE 575 LUMINARIAS EN LA ZONA CENTRO. TOMANDO EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “EN MESA DE TRABAJO SE NOS DIJO QUE ESTA CANTIDAD DE DINERO ES POR LOS INCREMENTOS A LAS PARTICIPACIONES DE ESTE



AÑO, PERO CUANTO CALCULAMOS QUE HABRÁ DE INCREMENTO ESTE AÑO?" . CONTESTANDO EL TESORERO MUNICIPAL **C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUE NO SE TRATA DE UN CÁLCULO, SINO UNA CIFRA YA DETERMINADA Y QUE ESTA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 14 DE FEBRERO DE ESTE AÑO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$110, 000,000.00 QUE VA A RECIBIR EL MUNICIPIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN SEPARADAS EN LOS 4 SIGUIENTES FONDOS: FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO GENERAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN Y EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y ES DE ESTOS RUBROS DE DONDE LLEGAN ESTOS CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS, Y EL AÑO PASADO FUERON DE SOLO CIENTO DOS MILLONES DE PESOS; AHORA SI PREGUNTAN POR QUÉ EN ESTE RUBRO Y NO EN OTRO PROYECTO, LA RESPUESTA ES PORQUE ES UNA ÁREA QUE REQUIERE SER ATENDIDA PRIORITARIAMENTE NO SOLAMENTE EN ESTA CIUDAD, SINO EN OTROS MUNICIPIOS, EN RAZÓN DEL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA EN EL COBRO DEL DAP., EN EL CUAL EL ESTADO SE ENCARGABA DE PAGAR DIRECTAMENTE A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y POSTERIORMENTE HACIA LA REPARTICIÓN A LOS MUNICIPIOS CADA MES, Y AHORA YA LOS MUNICIPIOS SE ENCARGAN DE PAGAR DIRECTAMENTE LA DIFERENCIA ENTRE LA FACTURACIÓN Y LA RECAUDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y QUE EN EL MES DE ENERO FUE POR LA CANTIDAD DE \$764,560.00 Y AHORA PARA EL MES DE FEBRERO FUE DE \$829,760.71, SE ESTÁN PAGANDO ALREDEDOR DE TRES MIL PESOS DE DIFERENCIA, DERIVADO DEL NUEVO ESQUEMA IMPLEMENTADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ANTERIORMENTE SE MANEJABA EL 8% DE DAP, SOBRE EL CONSUMO Y AHORA EL ESQUEMA ESTÁ TASADO EN 84 PESOS MENSUALES, Y ESE ES EL TOPE YA NO SE PUEDE EXCEDER, ENTONCES ESE CAMBIO DE ESQUEMA ES LO QUE HIZO QUE IMPACTARA EN EL MONTO DE RECAUDACIÓN, POR EJEMPLO DE ESTAR RECAUDANDO UN APROXIMADO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS, PARA EL MES DE FEBRERO SOLO SE RECAUDARON \$676.082.00 ENTONCES AQUÍ DE DEMUESTRA EL DÉFICIT QUE SE NOS ESTÁ GENERANDO, ENTONCES LO NECESARIO ES EL CAMBIO DE LUMINARIAS. LO QUE SE ESTARÍA GENERANDO A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ALUMBRADO PÚBLICO, PARA DETERMINAR QUÉ COMPAÑÍA ESTARÍA HACIENDO ESTE CAMBIO DE LUMINARIAS. EN ESTE APARTADO LA REGIDORA **LRI. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, PREGUNTA SI EL PROCESO DE LICITACIÓN PUEDE HACERSE DE MANERA RÁPIDA, A FIN DE COMENZAR A GENERAR AHORROS DE ENERGÍA CON EL CAMBIO DE LUMINARIAS. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN**, COMENTA QUE EN UNA MESA DE TRABAJO EN QUE SE TRATÓ EL ASUNTO, MANIFESTÓ SU INTENCIÓN DE INVESTIGAR POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL SI CABRÍA LA POSIBILIDAD DE A TRAVÉS DE ALGÚN FONDO SE PUDIERA ACCESAR A ESTE TIPO DE SUMINISTRO, YA QUE HAY OTRAS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO Y SE LE ESTARÍA DESTINANDO OCHO MILLONES DE PESOS PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS LO CUAL LE PARECE UN PROYECTO MUY BUENO POR LOS EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR, SIN EMBARGO REFIERE QUE SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR Y MANIFIESTA QUE SE INFORMÓ QUE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ESTÁN FINANCIANDO ESTE TIPO DE PROYECTOS SIN NINGÚN COSTO PARA EL MUNICIPIO, PROPONIENDO QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS GESTIONEN EL APOYO PARA QUE SE OTORQUE AL MUNICIPIO EL SUBSIDIO DE ESTE RECURSO, Y QUE ESTOS OCHO MILLONES SE PUEDAN IMPLEMENTAR EN OTRAS NECESIDADES, MENCIONANDO ADEMÁS QUE SOSTUVO UNA PLÁTICA CON EL DELEGADO DEL MEDIO AMBIENTE DE LA SECRETARIA Y LE INFORMO QUE EXISTEN ALREDEDOR DE TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS PARA ESTE TIPO DE RECURSOS CON VARIOS TIPOS DE PROYECTOS CON LA FINALIDAD DE BAJAR LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER DISMINUIR LOS COSTOS PARA EL MUNICIPIO Y



EFICIENTIZAR ESE RECURSO COMPRAR UNAS CUANTAS LUMINARIAS Y LO DEMÁS BAJARLO A TRAVÉS DE PROYECTOS DE ESTA MAGNITUD, APOYADOS CON LAS GESTIONES DE NUESTRA DIPUTADA FEDERAL. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, PROPONE QUE ESTOS OCHO MILLONES QUE SE DESTINARAN A ESTE PROYECTO, SE LICITEN A EMPRESARIOS LOCALES PARA QUE EL TRABAJO SE QUEDE EN EL MISMO MUNICIPIO PARA QUE SE DÉ UN CRECIMIENTO EN CADENA, BUSCANDO QUE LA DERRAMA ECONÓMICA SE CONCENTRE EN EL MUNICIPIO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR **ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS** MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN** AGREGANDO QUE EN CASO DE RECURRIR AL APOYO DE RECURSOS FEDERALES SE ESTARÍA HABLANDO DE UNA REINTEGRACIÓN DE RECURSOS QUE DEPENDE DE LOS AHORROS, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE PREVER POR PRINCIPIO DE CUENTAS ES CONTAR CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES PARA QUE LO QUE SE INVIERTA SE REINTEGRE Y QUE ES HASTA DIEZ MILLONES POR MUNICIPIO, LO CUAL TAL VEZ NO SE REINTEGRE EN ESTA ADMINISTRACIÓN YA QUE LA REINTEGRACIÓN TARDA AÑOS COMO TRES O CUATRO. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA** MANIFIESTA LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES, RESPECTO AL ORDEN QUE PRESENTO PREVIAMENTE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL ORDEN DEL IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE LA FACTURACIÓN, EN CUANTO A LAS 477 LUMINARIAS QUE SE TIENE DE 250 WATS, MÁS UN VEINTICINCO QUE ES EL GENERADOR DE LA BALASTRA, ACTUALMENTE SE ESTÁ GENERANDO UN COSTO DE FACTURACIÓN DE TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS APROXIMADAMENTE, POR LO QUE AL SUSTITUIR ESTAS LUMINARIAS A UNA TECNOLOGÍA LED DE UN WALTAJE DE 75 HASTA 130 TENDRÍAMOS UN AHORRO DE DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MES CON MES, QUE TRADUCIÉNDOLOS AL RETORNO DE LA INVERSIÓN SE RECUPERARÍA ESTA INVERSIÓN DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS EN DOS AÑOS UN MES, POR LO QUE EN LO QUE RESTA DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE TENDRÍA PRÁCTICAMENTE EL MISMO RETORNO RESPECTO AL INCREMENTO QUE SE NOS GENERÓ, POR LO QUE SI SE PRETENDE ES PROBAR QUE LA EFICIENCIA RESPECTO A ESTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ESTARÍA GENERANDO UN AHORRO INMEDIATO, QUE SE PRESENTARÍA EN UN PROCESO EN QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ESTARÍA ACTUALIZANDO ESA FACTURACIÓN, POR LO QUE ENTRE MÁS RÁPIDO SE ESTÉN SUSTITUYENDO ESTAS 877 LUMINARIAS SE ESTARÁ GENERANDO UNA PRIMERA INVERSIÓN DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS, A FIN DE QUE ESTO SIRVA COMO REFERENCIA YA QUE SI SE TIENE UN AHORRO SE GENERA UN FONDO QUE SE PUEDE APROVECHAR UNA VEZ QUE SE COMPRUEBE CON FACTURACIONES QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMA, LO QUE NOS LLEVARÍA A PARTICIPAR EN UN CONCURSO DE LA CONUE, PUES HAY UN FONDO DEL DIEZ POR CIENTO DE LA INVERSIÓN QUE SE GENERE Y DE LOS GASTOS IMPLICADOS EN LA INSTALACIÓN QUE SERÍA HECHA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LO QUE SE ESTARÍA PRESENTANDO UNA PROPUESTA POR OCHO MILLONES, QUE GENERARÍA UN RETORNO DE HASTA SETECIENTOS MIL PESOS A FONDO PERDIDO, EN DONDE SE ESTARÍA EVIDENCIANDO EL AHORRO. DE LO ANTERIOR NOS PERMITE QUE DE LO QUE AL DÍA DE HOY SE TIENE PRESUPUESTADO SE CUBRA EL MONTO QUE SE GENERARÁ CON EL AHORRO DEL CAMBIO DE LUMINARIAS, CON LO QUE NO SE AGOTARÍA EL RECURSO QUE POSIBLEMENTE SE PUEDA OCUPAR EN ALGUNA OTRA NECESIDAD DEL MUNICIPIO PROPONIENDO ENTONCES QUE NO SOLAMENTE SE APRUEBE EL CAMBIO DEL PRIMER BLOQUE QUE SON SOLO 877 LUMINARIAS. -----

POR LO QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA



PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA DE APROBAR ÚNICAMENTE LA INSTALACIÓN DE 877 LUMINARIAS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$5,400,000.00 RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE 11 VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

-----EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SER APLICADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PART	DENOMINACIÓN	PROG	F. F.	IMPORTE
31111-3506	2461	MATERIAL ELÉCTRICO	E0037	51409	\$5 400,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
810101	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	47,533.72
810103	FONDO GENERAL	1 358,468.00
810105	FONDO DE FISCALIZACIÓN	1 661,846.96
810106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	2 332,151.32
	TOTAL	\$5 400,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE 877 LUMINARIAS EN BOULEVARES Y ZONA CENTRO DE LA CIUDAD. -----EN DESAHOGO DEL

DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----A).- EN USO DE LA VOZ

EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, RECIBIDO EL DÍA DE 14 DE MARZO DE 2014, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE POSIBLE INTÉGRALO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE SOMETA A

CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, PARA QUE ACLARE O MANIFIESTE LO VERTIDO EN LA NOTA PERIODÍSTICA DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UNA PUBLICACIÓN IMPRESA DE CIRCULACIÓN LOCAL (PERIÓDICO AM) SEGÚN CUTA TEXTUAL: “YO SOSTENGO

QUE ÉL ACTÚA BAJO INTERESES MUY MARCADOS”, LA CUAL AFECTA DE MANERA CALUMNIOSA A MI PERSONA Y AL CARGO QUE REPRESENTO. (ANEXO COPIA SIMPLE DE NOTA). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN V Y 11 FRACCIÓN VII Y XVI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO Y ANEXO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL APÉNDICE DE LA

PRESENTE ACTA. -----SIN COMENTARIOS AL RESPECTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ Y PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO; EN CONSECUENCIA ACUERDA: APROBAR LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, PARA QUE ACLARE O MANIFIESTE LO



VERTIDOPOR SU PERSONA, EN LA NOTA PERIODÍSTICA DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN UNA PUBLICACIÓN IMPRESA DE CIRCULACIÓN LOCAL (PERIÓDICO AM), RESPECTO A SITUACIONES QUE INVOLUCRAN AL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. -----B).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON OFICIO CIRCULAR NÚMERO 124, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, A LAS 16:20 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, YA QUE HORAS ANTES SE HABÍAN ENVIADO LAS CONVOCATORIAS PARA ESTA SESIÓN Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES ACORDÓ, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA DE ESTUDIO Y ANALISIS, REMITIRLES PARA SU CONSULTA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA Y SE REFORMA UNA FRACCIÓN Y UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LO CUAL LA ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO. - ASIMISMO, LES SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES A DICHA INICIATIVA SE ENVÍE A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO. - LO ANTERIOR LO PEDIMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. -ATENTAMENTE, GUANAJUATO, GUANAJUATO, A 13 DE MARZO DEL 2104. LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES. MA. GUADALUPE TORRES REA, DIPUTADA PRESIDENTA; ERIKA LORENA ARROLLO BELLO, DIPUTADA SECRETARIA. DOS FIRMAS. -----

-----AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE EL OFICIO CIRCULAR EN COMENTO Y SUS ANEXOS, FUE REMITIDO CON ANTERIORIDAD A ESTA SESIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS, DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 124, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS MA. GUADALUPE TORRES REA, Y ERIKA LORENA ARROYO BELLO, DIPUTADA PRESIDENTA Y SECRETARIA RESPETIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL REMITEN PARA CONSULTA Y ANALISIS LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN Y UN PENÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 191 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LA CUAL SOLICITAN EMITIR OPINIÓN ANTES DEL DÍA 1 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

C).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON OFICIO CIRCULAR NÚMERO 125, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, A LAS 16:20 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, YA QUE HORAS ANTES SE HABÍAN ENVIADO LAS CONVOCATORIAS PARA ESTA SESIÓN Y EL CUAL



QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

“POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN ESTA FECHA, RATIFICO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES GENERALES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONFERIDOS POR EL AUDITOR GENERAL DE DICHO ÓRGANO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

-----C. P. TOMAS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTAN. DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA Y REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA. -----

-----C. P., OZCAR PEDRO NARVAEZ JUAREZ. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO. -----

-----LIC. ILLER CERCA MARTÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. ----- LIC. JUAN VICTOR FONSECA LÓPEZ.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. -----APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA ENVIARLES UN CORDIAL SALUDO Y REITÉRALES LAS SEGURIDADES DE NUESTRA CONSIDERACIÓN DISTINGUIDA. -----ATENTAMENTE. SUFRAGIO

EFFECTIVO, NO REELECCIÓN. GUANAJUATO, GTO., 13 DE MARZO DE 2014. MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. - DIPUTADO SECRETARIO JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ. DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO ARREOLA SANCHEZ. DOS FIRMAS. -----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 125, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MEDIANTE EL QUE SE RATIFICAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DIRECTORES GENERALES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONFERIDOS POR EL AUDITOR GENERAL DE DICHO ÓRGANO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIN QUE SE EMITIERAN PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO. -----

D).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 024-2014, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA; RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2014, A LAS 16:30 HORAS, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, YA QUE DÍAS ANTES SE HABÍAN ENVIADO LAS CONVOCATORIAS PARA ESTA SESIÓN Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

----- “EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON TODA ATENCIÓN ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN-RECITAL DENOMINADA “DON VICENTE GONZÁLEZ DEL CASTILLO: SU PERSONALIDAD, SU TINTA Y SUS VIVENCIAS”, EN CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014, A LAS 19:00 HORAS EN LA SALA DE EXPOSICIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, SITO EN CALLE HIDALGO 110 SUR /EDIFICIO ANILLO DE HIERRO DE ESTA CIUDAD. ASÍ MISMO LE RIEGO HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. SERÁ UN HONOR PARA NOSOTROS CONTAR CON SU AMABLE



*PRESENCIA EN ESTE EVENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD: LA DIFUSIÓN DE NUESTRO ACERVO HISTÓRICO Y EL RECONOCIMIENTO A NUESTRO PERSONAJE ILUSTRE, ASÍ COMO PROPICIAR LA CONVIVENCIA FRATERNAL DE LA COMUNIDAD FRANCCORRINCONENSE. EN ESPERA DE SU AMABLE ATENCIÓN A LA PRESENTE, HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA REITERARLE LAS SEGURIDADES DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN Y RESPETO. -----
--MUY ATENTAMENTE. UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO. PROF. SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UNA FIRMA. -----*

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NÚMERO 024-2014, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA; MEDIANTE EL QUE HACE UNA INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN-RECITAL DENOMINADA “DON VICENTE GONZÁLEZ DEL CASTILLO: SU PERSONALIDAD, SU TINTA Y SUS VIVENCIAS”, EN CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014, A LAS 19:00 HORAS EN LA SALA DE EXPOSICIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SIN QUE SE EMITIERAN PRONUNCIAMIENTOS AL RESPECTO. -----

-----E).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CRP/1017/2014, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR EL ING. JUAN FRANCISCO AREVALO SOSA, COORDINADOR DE ZONA EN SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS INAEBA; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA; RECIBIDO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE MARZO DE 2014, MOTIVO POR EL CUAL EL PLENO NO TIENE COPIA, Y EL CUAL QUEDA INSERTO EN SU LITERALIDAD, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

----- “POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO APROVECHO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (INAEBA);, HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO CON LOS JÓVENES QUE INTEGRAN LAS PANDILLAS, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CELAYA, SALAMANCA, IRAPUATO, SILAO, ROMITA, LEÓN, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DE BUSTOS. POR ESTO DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SOLICITO A USTED UNA CITA O REUNIÓN CON LA FINALIDAD DE DARLES A CONOCER EL PROGRAMA: “EL INAEBA TRABAJANDO POR UN SECTOR VULNERABLE...EL PANDILLERISMO”. QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN... ATENTAMENTE ING. JUAN FRANCISCO AREVALO SOSA, COORDINADOR DE ZONA. UNA FIRMA. -----

EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL OFICIO NÚMERO CRP/1017/2014, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2014; SUSCRITO POR EL ING. JUAN FRANCISCO AREVALO SOSA, COORDINADOR DE ZONA EN SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS INAEBA; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, ACORDANDO REUNIRSE CON EL SOLICITANTE EN MESA DE TRABAJO A LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO DÍA 25 DE MARZO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE



LA PRESENTE ACTA. -----

G).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO TM/88/2014, SIGNADO POR EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, RECIBIDO HASTA EL DÍA DE HOY 19 DE MARZO DE 2014, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE POSIBLE INTÉGRALO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE LA CUENTA MUNICIPAL POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,995,447.00; PARA CUBRIR LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2013; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OBRAS: -1.- PAVIMENTACIÓN DE CALLE ROMÁN TORRES.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-040; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: \$1,113,456.00. -----
-----2.- PAVIMENTACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-028; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: \$544,732.84. -----
-----3.- PAVIMENTACIÓN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS COMUNIDAD EL MAGUEY.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-039; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: "\$337,258.16. -----

-----EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE PARA EFECTO DE DAR CUENTA CON EL PRESENTE ASUNTO, SOLICITA SE AUTORICE LA INTERVENCIÓN DE LOS CC. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL Y LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO LA REGIDORA PROFA. MARIA ELENA ÁNGEL SERRANO, CUESTIONA SOBRE EL PLAZO QUE TIENEN LOS BENEFICIARIOS PARA CUBRIR DICHAS APORTACIONES. ASÍ COMO SI EL MUNICIPIO ES EL DEUDOR CON LOS CONTRATISTAS. -----
RESPONDIENDO EL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ QUE EFECTIVAMENTE LA DEUDA LA TIENE CONTRAÍDA EL MUNICIPIO CON LOS CONTRATISTAS QUE A LA FECHA YA EJECUTARON LA OBRA, Y ES POR ESO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO EN QUE MIENTRAS SE RECUPERAN ESAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS SEA EL MUNICIPIO QUIEN PAGUE ESTAS CANTIDADES A MANERA DE PRÉSTAMO HASTA QUE SE CUBRAN LAS APORTACIONES POR LOS BENEFICIARIOS. AGREGANDO EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, QUE NO SOLAMENTE SON LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS, SINO TAMBIÉN HACE FALTA EL RECURSO QUE POR PARTE DEL INSTITUTO DEL MIGRANTE QUE A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO, EN RAZÓN DE QUE EL RECURSO SE GENERA A TRAVÉS DE UNA ESTIMACIÓN, LA CUAL YA ESTÁ, PERO HUBO UN TIEMPO EN QUE EL INSTITUTO NO ESTABA APERTURANDO LA RECEPCIÓN DE ESTIMACIONES, LO QUE NOS HA LLEVADO A ESTA SITUACIÓN DE RECURRIR A GENERAR EL PRÉSTAMO EN TANTO SE RECUPERA LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN RESPUESTA A LA REGIDORA PROFA. MARIA ELENA ÁNGEL SERRANO, SOBRE EL PLAZO A CUBRIR POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS FUE CONVENIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, SIN EMBARGO EL PROCESO DE INICIO DE OBRA SE RETRASÓ Y ESTO PROVOCÓ QUE LOS BENEFICIARIOS LO TOMARAN COMO PLAZO PARA SEGUIR PAGANDO SUS APORTACIONES EN PARCIALIDADES EN MONTOS



VARIABLES. SIN COBRARSE INTERESES MORATORIOS, PERO EN LO QUE RESPECTA A LOS BENEFICIARIOS QUE NO HAN REALIZADO NINGUNA APORTACIÓN SE LES ESTÁ GENERANDO UN PROCEDIMIENTO DE COBRO QUE SE LES NOTIFICA MEDIANTE OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DEL ADEUDO, Y DE SER EL CASO LA NOTIFICACIÓN POSTERIOR DE UN PROCEDIMIENTO DE EMBARGO. -----AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PREGUNTA SI SE CORRE UN RIESGO POR PARTE DEL MUNICIPIO AL NO HACER EFECTIVO EL CUBRIMIENTO DE DICHAS APORTACIONES. CONTESTANDO EL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ QUE EN LA MAYORÍA DE LAS EJECUCIONES DE OBRA EXISTE UN PORCENTAJE DE NO RECUPERACIÓN, SIN EMBARGO ES MÍNIMO, Y LO MISMO SUCEDE EN OTRAS CONTRIBUCIONES EN LOS QUE HAY QUE EJERCER LAS MEDIDAS DE APREMIO PARA RECUPERARLOS, AGREGANDO QUE CON EL OTORGAMIENTO DE ESTE PRÉSTAMO NO SE ESTARÍA DEJANDO DE LADO EL PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR ESTAS CUOTAS, NOTIFICANDO LOS ADEUDOS CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES. -----SOBRE EL PARTICULAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AGREGA A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REFIERE HAN SIDO INTEGRADOS LEGALMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON LOS BENEFICIARIOS. -----

----- EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA EL PRÉSTAMO DE LA CUENTA MUNICIPAL POR UN IMPORTE TOTAL DE \$1,995,447.00, INSTRUYENDO AL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUBRIR LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OBRAS: -----

-----1.- PAVIMENTACIÓN DE CALLE ROMÁN TORRES.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-040; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: \$1,113,456.00. -----

2.- PAVIMENTACIÓN CALLE VICENTE GUERRERO COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-028; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: \$544,732.84. -----

3.- PAVIMENTACIÓN CALLE PASCUAL ACEVES BARAJAS COMUNIDAD EL MAGUEY.- CONVENIO SEDESOL-P3X1PM-2013-039; MONTO PENDIENTE DE APORTACIÓN: “\$337,258.16. ASIMISMO SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL LIC. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ A FIN DE QUE DÉ CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS. -----

G).- EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RETOMANDO EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL NOVENO PUNTO INCISO F) DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 935 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014, EN EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARÁ ACUERDO, PARA EFECTO DE PODER PRONUNCIAR PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA POSTERIOR, POR LO QUE DENTRO DE LA PRESENTE SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO TM/84A/2014. DE ESTA MISMA FECHA, SIGNADO POR EL TESORERO MUNICIPAL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, QUE CONTIENE COMO ANEXO EL OFICIO NÚMERO DPCSFR-267/2014, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, Y MEDIANTE EL QUE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----



CUENTA DE EGRESO: _____

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	5411	AUTOMÓVILES	E0019	11301	\$425,000.00
31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	E0019	11301	\$30,000.00

CUENTA DE INGRESO: _____

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$455,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA. _____

EN USO DE LA VOZ LOS REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN PROPONEN SE AUTORICE EN ESTE ACTO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y QUE SEA EL COMITÉ DE COMPRAS QUIEN DECIDA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO. _____

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA SI LA CANTIDAD QUE SE APROBARÁ INCLUYE EL SEGURO. CONTESTANDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, QUE LA CANTIDAD SOLICITADA EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR \$455,000.00 YA INCLUIRÍA EL COSTO DE LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO. _____

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS PRESENTES, Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASTILLAS SALDAÑA, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE TOTAL DE \$455,000.00, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS) INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO QUE SERÁ ASIGNADO PARA FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y QUE SERÁ APLICADA DE LA SIGUIENTE MANERA: _____

CUENTA DE EGRESO: _____

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	5411	AUTOMÓVILES	E0019	11301	\$425,000.00
31111-2501 PROTECCIÓN CIVIL	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	E0019	11301	\$30,000.00

CUENTA DE INGRESO: _____

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$455,000.00

H).- EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON UNA PROBLEMÁTICA QUE SUCEDE EN LOS FRACCIONAMIENTOS CALIFORNIA Y HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL, QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN TENIENDO UN PROBLEMA CON EL CENSO QUE EFECTUÓ LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE EL DAP, DÁNDOSE CUENTA DE QUE DICHOS FRACCIONAMIENTOS ESTÁN FUNCIONANDO DE FORMA IRREGULAR, YA QUE CARECÍAN DE CONTRATO CON DICHA COMISIÓN PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE LO CUAL SE REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN Y



SE DETERMINÓ QUE ESTOS FRACCIONAMIENTOS ESTABAN SEMI ENTREGADOS, SOLO EN FASE DE OPERACIÓN SIENDO QUE EN ESTA FASE SI SE HACE ENTREGA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DESCONOCIÉNDOSE EL MOTIVO POR EL CUAL EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE SAN CRISTÓBAL SI SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES INCLUSO CONVENIO CON EL MUNICIPIO MISMO QUE FENECIÓ EN EL AÑO 2007, PERO POSTERIORMENTE SE LES SUSPENDIÓ EL SERVICIO. CONCLUYENDO DE LO ANTERIOR QUE ES NECESARIO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TOMA LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO, A FIN DE QUE SE APOYE A LOS COLONOS DE DICHS FRACCIONAMIENTOS Y PUEDAN GOZAR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. ----- EN EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL TRÁMITE SIGUIENTE: TURNAR A EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO EN PARTICULAR, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL MISMO, DEBIENDO ENTERAR SOBRE LA INFORMACIÓN QUE RESULTE Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA EN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. -----

I).- EN ESTE APARTADO LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“QUIERO HACER UNA RECOMENDACIÓN SOBRE LA OBRA QUE ESTÁN HACIENDO EN EL BOULEVARD LAS TORRES, PARA QUE SE TENGA ASIGNADO A UN SUPERVISOR DE AQUÍ, PORQUE YO HE IDO DOS VECES Y NO HÉ VISTO A NADIE, AUN Y CUANDO SEA UNA OBRA DE GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE CREO MUY IMPORTANTE QUE YA QUE LA OBRA SE VA A QUEDAR AQUÍ QUE HAYA UN SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO QUIERO AVISARLES QUE LA INFORMACIÓN DE LA NÓMINA QUE ENTREGO LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL CON NOMBRES DEL PERSONAL ES DE TIPO CONFIDENCIAL PARA QUE GUARDEN LA RESERVA DEL ASUNTO”* . -----

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN ACTA, Y SIN HABER RECAÍDO ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR. -----

RESPECTO AL DÉCIMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **12:43 DOCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----CONSTE. -----

-----DOY FE. -----

-----LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 29 FOLIOS. -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
 SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
 REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.



L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA